



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE COLOMBIA
Presupuesto del Proyecto**

No. del Proyecto: COL/00137301

Título del Proyecto: "Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica"

- Outputs:**
- 00127862 - Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado. con enfoque de género y territorial
 - 00127863 - Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado
 - 00127864 - Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo
 - 00127865 - Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial

Año de Inicio: 2021

Año de Finalización: 2023

Agencia de Ejecución: NIM - Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Agencias de Implementación: NIM - Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
PNUD

Tipo de Revisión: REV. SUSTANTIVA

Tasa Operativa: COP\$4.566/ USD\$1

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)			
INSUMOS	ACTUAL REV. "C" JUL/22	PRODOC REV. "B" 18/MAR/22	VARIACION
PNUD			
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.	-	-	-
Costos Compartidos			
Gobierno	4,400,747.10	2,165,111.43	2,235,635.67
Gobierno (sin respaldo)	-	-	
TOTAL DE INSUMOS	4,400,747.10	2,165,111.43	2,235,635.67
Recuperación de Costos	220,037.35	108,255.57	111,781.78
TOTAL GENERAL	4,620,784.45	2,273,367.00	2,347,417.45

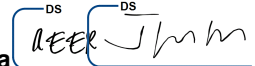


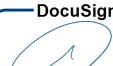
Breve Descripción:

- Extender la vigencia del proyecto hasta 31 de diciembre de 2023 para continuar con las actividades programadas de acuerdo con la Enmienda No 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 de 2021 del 30 de marzo de 2022 (Adjunta).
- Ajustar el Plan Anual de Trabajo AWP 2022-2023, con base en el gasto en que incurrió el proyecto durante el año 2021 reflejado en el CDR oficial para dicha vigencia (Adjunto).
- Modificar el Marco de Resultados creando las siguientes actividades según nuevo documento de Proyecto firmado el 30 de marzo 2022 y Acta PAC del 28/Feb/2022 (Adjuntos):

Output 00127864
Act. 3.3 Asistencia planes
Act. 3.4 Estudio cálculo actuarial
- Incorporar al valor total del proyecto la suma de USD\$ 2,347,417.45 (Output: Varios, F:30071, D:13090, AI:001981- PNUD, GMS:5%), equivalentes a COP\$8,985,914,000.00 correspondientes al aporte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN de conformidad con la Enmienda 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 del 30/Mar/2022 y Acta PAC del 28 de febrero de 2022 (Adjuntos), de acuerdo con la siguiente distribución:

Output	USD-AI
00127863	\$1,887,888.51 - 001981
00127864	\$ 241,391.62 - 001981
00127865	\$ 218,137.32 - 001981
TOTAL	\$ 2,347,417.45
- De acuerdo con la Política del PNUD para los proyectos bajo la modalidad "Support to NIM", establecer el código "010532" - ARN como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD\$175,959.00 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:010532) y el código "001981" - PNUD como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD\$4.444.825,45 (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:001981), distribuido por output como se describe a continuación, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado:

Output	ARN	PNUD
127862	175,959.00	266,559.30
127863		3,363,623.16
127864		454,093.80
127865		360,549.19
TOTAL	175.959,00	4,444,825.45
- El Documento de Proyecto (Prodoc) suscrito el 30 de marzo de 2022 (adjunto) reemplaza el del 28 de octubre de 2021.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	 DocuSigned by:  9A1C6103541E491	18-ago.-2022	Luis Alberto Donoso Rincón, Secretario General
PNUD	 DocuSigned by:  407953D87851420...	29-Jul-2022	Alejandro Pacheco, Representante Residente a.i.

Combined Delivery Report by Activity**UN Development Programme**

Report ID: unglcdrb

Page 1 of 2

Run Time: 09-06-2022 17:06:50

Selection Criteria :**Business Unit :** COL10**Period :** Jan-Dec (2021)**Selected Project Id :** 00137301**Selected Fund Code :** ALL**Selected Dept. IDs :** ALL**Selected Outputs :** 00127862,00127863,00127864,00127865

Project Id :	Period :	Jan-Dec (2021)			
Output # :	Impl. Partner :	Location :			
		Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp

No Data found for the Selection Criteria

Combined Delivery Report by Activity



**UN
DP UN Development Programme**

Report ID: unglcdb

Page 2 of 2
Run Time: 09-06-2022 17:06:51

Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : COL10
Period : Jan-Dec (2021)
Selected Project Id : 00137301
Selected Fund Code : ALL
Selected Dept. IDs : ALL
Selected Outputs : 00127862,00127863,00127864,00127865

No Data found for the Selection Criteria



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00137301

Report Date: 8/6/2022

Project Title: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN

Year: 2022

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00127862 1.Formación para el Trabajo	1.1 Matriculas individuales	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	0.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	117,371.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	0.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	5,868.55
	1.2 Formaciones a la medida	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	195,618.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	0.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	12,389.15
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	0.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75700	Training, Workshops and Confer	52,165.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75700	Training, Workshops and Confer	0.00
	1.3 Acceso y la permanencia	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	0.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	1,545.40
				UNDP	30071	COL-ARN	75700	Training, Workshops and Confer	0.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75700	Training, Workshops and Confer	30,908.00
	1.4 Participación de mujeres	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	0.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	965.05
				UNDP	30071	COL-ARN	75700	Training, Workshops and Confer	0.00
				COL-AGENCIA REINCORPORAC	30071	COL-ARN	75700	Training, Workshops and Confer	19,301.00
	1.5 Seguimiento y monitoreo	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	2,157.00
				UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	3,926.00
UNDP				30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	304.15	
TOTAL								442,518.30	
00127863 2.Proyectos Individuales	2.1Asistencia técnica integrada	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	1,377,907.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	68,895.35
	2.2 Proyectos individuales	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	669,181.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	33,459.05
	2.3 Alianzas estratégicas	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	24,194.63



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00137301

Report Date: 8/6/2022

Project Title: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN

Year: 2022

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
	2.3 Alianzas estratégicas	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	128,932.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	7,656.33
TOTAL									2,310,225.36
00127864	3.Programa "Capacidades"	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	74,818.59
				UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	22,474.85
				UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	107,438.48
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	10,236.60
	3.2 Promoción del liderazgo	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	19,105.98
				UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	18,274.19
				UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	28,450.17
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	3,291.52
	3.3Asistencia planes	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	17,657.48
				UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	5,297.52
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	1,147.75
	3.4 Estudio cálculo actuarial	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	76,656.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	3,832.80
TOTAL									388,681.93
00127865	4.Fortalecimiento Metodológico	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	80,494.08
				UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	20,000.00
				UNDP	30071	COL-ARN	74100	Professional Services	5,000.00
				UNDP	30071	COL-ARN	74500	Miscellaneous Expenses	0.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	5,274.71
TOTAL									110,768.79
GRAND TOTAL									3,252,194.38



Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00137301

Report Date: 8/6/2022

Project Title: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN

Year: 2023

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00127863 2.Proyectos Individuales	2.1Asistencia técnica integrada	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	711,066.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	35,553.30
	2.2 Proyectos individuales	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	292,170.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	14,608.50
TOTAL									1,053,397.80
00127864 3.Programa "Capacidades"	3.1 Ajustes razonales	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	40,842.35
				UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	1,936.15
				UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	9,255.53
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	2,601.70
	3.3Asistencia planes	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	7,894.52
				UNDP	30071	COL-ARN	71600	Travel	2,368.48
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	513.15
TOTAL									65,411.88
00127865 4.Fortalecimiento Metodológico	4.1 Rutas metodológicas	29/10/2021	31/12/2022	UNDP	30071	COL-ARN	71400	Contractual Services - Individ	86,671.00
				UNDP	30071	COL-ARN	72100	Contractual Services-Companies	59,737.00
				UNDP	30071	COL-ARN	74500	Miscellaneous Expenses	91,478.00
				UNDP	30071	COL-ARN	75100	Facilities & Administration	11,894.30
TOTAL									249,780.30
GRAND TOTAL									1,368,589.98

CALENDARIO DE PAGOS

Proyecto 137301

"Fortalecimiento de la Ruta de Reinserción Socioeconómica"

00127862 - Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado. con enfoque de género y territorial

00127863 - Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado

00127864 - Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo

00127865 - Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial

Output	Rev.	Fecha estimada de depósito	Fecha del Depósito	Valor Moneda original	Moneda	Tasa Op.	USD	Estado	Ag. Impl.	Ag. Impl. Nombre	Fuente	Fuente Nombre	Donante	Donante Nombre	GMS	Vigencia	Observaciones
127862	A	Nov-21	n/a	n/a	COP	3,834	(9,430.33)	Por Ajustar	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127862	A	Nov-21	22-Nov-21	759,147,778.01	COP	3,754	202,223.70	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127862	A	Nov-21	24-Nov-21	937,467,386.55	COP	3,754	249,724.93	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	A	Nov-21	n/a	n/a	COP	3,834	(7,225.39)	Por Ajustar	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	A	Nov-21	22-Nov-21	581,648,251.56	COP	3,754	154,940.93	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	A	Nov-21	24-Nov-21	718,274,204.41	COP	3,754	191,335.70	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	A	Dec-21	n/a	n/a	COP	3,834	45,808.77	Por Ajustar	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	A	Dec-21	15-Dec-21	4,358,044,200.00	COP	3,995	1,090,874.64	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127864	A	Nov-21	n/a	n/a	COP	3,834	(4,532.81)	Por Ajustar	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127864	A	Nov-21	22-Nov-21	364,894,276.50	COP	3,754	97,201.46	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127864	A	Nov-21	24-Nov-21	450,605,921.10	COP	3,754	120,033.54	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	A	Nov-21	n/a	n/a	COP	3,834	(3,034.88)	Por Ajustar	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	A	Nov-21	22-Nov-21	244,309,693.94	COP	3,754	65,079.83	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	A	Nov-21	24-Nov-21	301,696,687.94	COP	3,754	80,366.73	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127862	B	Nov-21	22-Nov-21	(699,768,950.55)	COP	3,754	(186,406.22)	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127862	B	Nov-21	22-Nov-21	699,768,950.55	COP	3,754	186,406.22	Pagado	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127862	B	Nov-21	24-Nov-21	(937,467,386.55)	COP	3,754	(249,724.93)	Pagado	001981	PNUD (Support to NIM)	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127862	B	Nov-21	24-Nov-21	937,467,386.55	COP	3,754	249,724.93	Pagado	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	C	Jun-22	10-Jun-22	3,700,000,000.00	COP	3,907	947,018.17	Pagado	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	C	Jun-22	n/a	n/a	COP	3,828	19,544.00	Por ajustar	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	C	Aug-22		200,000,000.76	COP	3,828	52,246.60	Pendiente	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127863	C	Sep-22		3,326,837,227.00	COP	3,828	869,079.74	Pendiente	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127864	C	Jun-22	10-Jun-22	200,000,000.00	COP	3,907	51,190.17	Pagado	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127864	C	Jun-22	n/a	n/a	COP	3,828	1,056.43	Por Ajustar	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127864	C	Aug-22		724,047,106.57	COP	3,828	189,145.01	Pendiente	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	C	Jun-22	10-Jun-22	592,740,000.00	COP	3,907	151,712.31	Pagado	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	C	Jun-22	n/a	n/a	COP	3,828	3,130.95	Por Ajustar	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	C	Aug-22		7,387,639.67	COP	3,828	1,929.90	Pendiente	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21
127865	C	Sep-22		234,902,026.00	COP	3,828	61,364.17	Pendiente	010532	ARN	30071	Gob	13090	ARN	5%	31-Dec-22	Acuerdo 28-Oct-21

GRAN TOTAL

17,702,002,400.00

4,620,784.27

TOTAL AWARD 137301 - ARN "Fortalecimiento de la Ruta de Reinserción Socioeconómica"

Vigencia: 31 de Diciembre de 2023 - según Rev. C

EL PAGO DE LOS COSTOS COMPARTIDOS DEBERA EFECTUARSE EN LA CUENTA CORRIENTE DEL PNUD EN NEW YORK, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-(UNDP REPRESENTATIVE IN COLOMBIA USD ACCOUNT No. 3752220672, BANK OF AMERICA, NEW YORK). EL APOORTE DE COSTOS COMPARTIDOS SE HARA CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVISTA POR CADA DONANTE. SI EL PAGO SE REALIZARA, EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD, EN PESOS COLOMBIANOS, DICHO MONTO SE CONVERTIRA A LA TASA DE CAMBIO OPERACIONAL DE UN AL MOMENTO DEL PAGO

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha del Comité: 28/02/2022

Presencial: x

Virtual:

Proyecto No.: 00137301

Título: Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica

Fecha de Inicio: 29 de octubre de 2021 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2023

UNSDCF LINEA DE COOPERACION:

Área Estratégica 1: Estabilización: Paz con Legalidad

Outcome 1.1 Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización.

OUTPUT CPD (2021 – 2024):

Output 1.1: Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado.

Línea de base (2019): 51,7% Meta (2024): 70%

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

SP OUTPUT:

Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and Crises

Nombre de la Agencia de Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Modalidad de Ejecución: Support to NIM

Presupuesto total del Proyecto: \$4.573.908 USD

Contrapartida total del Proyecto: En especie, con un valor estimado \$4.594.618 USD

Presupuesto inicial 2021: \$2.273.367 USD

Contrapartida inicial 2021: En especie, con un valor estimado \$2.284.995 USD

Recursos de la Adición 2022: \$2.300.541 USD

Contrapartida Adición 2022: En especie, con un valor estimado \$2.309.623 USD

Contraparte/Donante: Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Formato de Acuerdo Estándar: Si

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Juliana Correa

La Agencia para la Reincorporación y Normalización busca fortalecer acciones vinculadas al Proyecto PNUDCOL/00137301, por medio del incremento de recursos para aumentar algunas metas e incorporar nuevas actividades. Lo anterior supone la adición de nuevos recursos al aporte ARN establecido en el numeral segundo del artículo I del Acuerdo de Financiamiento, así como la ampliación del plazo del artículo XIII del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las siguientes líneas del marco de resultados se ven editadas a propósito de la Adición de recursos y prórroga solicitada en la comunicación oficial dirigida 31 de enero del 2022 desde la Agencia para la Reincorporación y Normalización:

Producto 1 (127862): Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, con enfoque de género y territorial. No se adicionan recursos para este producto. A propósito de la prórroga se acuerda una distribución de la meta entre los años 2022 y 2023.

- 1.1 Número de personas en proceso de reincorporación que se vinculan en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, diferenciadas por sexo/género. Se edita la Meta: 300 personas en el año 2022 y 100 personas en el 2023
- 1.2. Porcentaje de mujeres en proceso de reincorporación que accedan a un proceso de formación para el Trabajo. Se edita la Meta 20% Mujeres en el año 2022 y 20% Mujeres en el 2023

Producto 2 (127863): Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado. Se adicionan recursos que permiten el aumento en las metas así:

- 2.1 Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado. Se edita la Meta: 1688 personas inician Asistencia técnica en el 2022.
- 2.2 Porcentaje de proyectos productivos individuales con asistencia técnica integral en clave de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales. El 100% de personas cuentan con el fortalecimiento de AT en 2023

Producto 3 (127864) Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo. Aumento de metas en los siguientes indicadores:

- 3.1 Número de personas que cuentan con una evaluación ocupacional para identificación que faciliten el desempeño productivo. Se edita la Meta: 350 en 2022.
- 3.2 Número de personas que se benefician de la implementación de ajuste razonables de acuerdo con lo identificado en las evaluaciones ocupacionales. Se edita la meta: 317 en 2022 y 33 en 2023, para un total de 350.
- 3.3 Número de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo, familiares o cuidadores que participan en los talleres de formación en liderazgo presencial o virtual. Meta: 60 personas en 2022.

Se adicionan las actividades:

- 3.3: Realizar asistencia técnica, orientación, validación y transferencia a la ARN de la herramienta Planes de acompañamiento centrados en la persona para la atención diferencial de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo.
- 3.4: Elaborar un estudio de cálculo actuarial junto con una propuesta de criterios para definir las condiciones de elegibilidad y financiamiento de la asignación mensual a largo plazo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo de acuerdo con lo establecido en la Resolución ARN 4309 de 2019.

Se adicionan los indicadores:

- 3.5 Número de poblaciones beneficiarias del programa Capacidades que participan en la validación de la herramienta Plan de acompañamiento centrado en la persona. Meta 3 poblaciones en 2022.
- 3.6 Porcentaje de avance en la validación de la herramienta de plan de acompañamiento con sus documentos asociados (documentos metodológicos y operativos, manuales y de registro). Meta: 75% en 2022 y 25% en 2023.

- 3.6 Número de estudios de cálculo actuarial y propuestas de criterios para definir las condiciones de elegibilidad y financiamiento de la asignación mensual a largo plazo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo de acuerdo con lo establecido en la Resolución ARN 4309 de 2019. Meta 1 en 2022.

Producto 4 (127865) Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial. Se adiciona el recurso necesario para la operación del equipo técnico y administrativo que apoyará las actividades del proyecto, que representa el aumento de USD\$85.173 a USD\$191.655.

Edición del apartado arreglos de gestión y gobernanza: Realización trimestral del comité ejecutivo.

Edición en el Plan de Evaluación: Con la adición de recursos el presupuesto supera los USD\$3.000.000, por lo que se contempla un presupuesto de USD\$40.000 para la realización de una evaluación de medio término y/o final que se realizará bajo las normas y procedimientos de PNUD.

Riesgos de la adición: Los posibles riesgos que pueden afectar el correcto desarrollo de las actividades que se adicionan son los siguientes:

Planes de Acompañamiento centrados en la Persona

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Las expectativas de la población que participa en la validación de la herramienta de planes de acompañamiento centrados en la persona superen la oferta vigente del programa Capazidades.	Aclarar el objetivo, alcance y disponibilidad de oferta para realizar el pilotaje del plan de acompañamiento.	Se cuenta con una sensibilización y focalización previa para, explicar el alcance del proceso. Se realice el proceso en articulación con líderes de la población firmante de paz
Los profesionales de ARN en los Grupos territoriales no cuentan con las herramientas técnicas para apropiar el sentido y utilidad de los planes de acompañamiento centrados en la persona	Que se cuente con un diagnóstico de los conocimientos previos de los profesionales en los Grupos territoriales.	Se capacita y se cuenta con documentos orientadores claros y fáciles de apropiar

Cálculo Actuarial

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Se tiene información insuficiente de la población del programa Capazidades y sus características para llevar a cabo el cálculo actuarial.	Realizar una búsqueda activa con verificación de bases de datos, diagnósticos mediante historia clínica o intercambios de información institucional.	Se requiere que las instituciones con competencia apoyen la realización de cruces de bases de datos e información para identificar características de la población del programa Capazidades.
La metodología del estudio y definición de propuestas de elegibilidad y financiamiento no cuenta con actividades de concertación territorial.	Definir actividades con metodologías de concertación a nivel territorial.	La concertación a nivel territorial permitirá una aplicación efectiva de los criterios de elegibilidad y financiamiento en las siguientes etapas de implementación de asignación de beneficios para la población.

Cambios en el plan de trabajo multianual

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD			RESPON SABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	*MONTO TOTAL USD
1. Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado con enfoque de género y territorial (00127862)	1.1. Postulación de personas y gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ARN.		117,371		ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	117,371	117,371
	1.2. Presentación e implementación de propuestas para el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los términos de referencia elaborados por ARN.		247,783		ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	195,618	195,618
	1.3. Identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos, orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación.		30,908		ARN	ARN	Training, Workshops and Confer (75700)	30,908	30,908
	1.4. Promoción de la participación de mujeres en reincorporación en procesos de formación individual.		19,301		ARN	ARN	Training, Workshops and Confer (75700)	19,301	19,301
	1.5. Realizar Jornadas de seguimiento y monitoreo a los procesos de formación de las personas beneficiadas.		6,083		ARN	ARN	Travel (71600)	2,157	2,157
Subtotal producto 1									
2. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades	2.1. Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales con enfoque de género y cuidado, a partir de las orientaciones de la ARN.		1,377,907	711,066	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	2,088,973	2,088,973
421,446									

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD			RESPON SABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			*MONTO TOTAL USD
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	
		Subtotal producto 2							
productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado (00127863)	2.2. Brindar fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el plan asistencia técnica integral y teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres.		669,181	292,170	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	961,351	961,351
	2.3. Identificar y facilitar alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.		153,127		ARN		Travel (71600)	24,195	24,195
							Contractual Services-Companies (72100)	128,932	128,932
	Subtotal producto 2								3,203,451
3. Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo (00127864)	3.1. Implementar modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño ocupacional y productivo de personas con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales.		204,731	17,637	ARN		Contractual Services-Companies (72100)	114,587	114,587
	3.2. Promover las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo				ARN		Contractual Services-Companies (72100)	2,107	2,107
	3.3. Realizar asistencia técnica, orientación, validación y transferencia a la ARN de los Planes de acompañamiento centrados en la persona para la atención diferencial de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo.		65,830		ARN		Contractual Services - Individ (71400)	81,264	81,264
							Travel (71600)	24,411	24,411
							Contractual Services-Companies (72100)	28,450	28,450
							Contractual Services - Individ (71400)	19,106	19,106
							Travel (71600)	18,274	18,274
							Contractual Services - Individ (71400)	25,552	25,552
							Travel (71600)	7,666	7,666

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD			RESPON SABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			*MONTO TOTAL USD
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	
	3.4 Consultoría para estudio de cálculo actuarial y propuesta de criterios de elegibilidad		76,656		ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	76,656	76,656
Subtotal producto 3									398,073
4. Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial (00127865)	4.1. Fortalecer las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y transversalización del enfoque de capacidades; en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación.	10,247	60,000	86,671	PNUD	PNUD	Contractual Services - Individ (71400)	156,918	156,918
			20,000	14,737	PNUD	PNUD	Contractual Services - Individ (72100)	34,737	34,737
Subtotal producto 4									191,655
Auditoría (según corresponda)	Auditoría NIM								10,000
Evaluación									40,000
Subtotal									4,264,625
DPC 2%									91,478
Costo de Apoyo (GMS) 5%									217,805
TOTAL									4,573,908
* Para la primera fase, se estimaron los valores en USD con una tasa de cambio de 1 USD por \$3.834; Tasa operativa de PNUD para el mes de octubre de 2021									
* Para la segunda fase, se estimaron los valores en USD con una tasa de cambio de 1 USD por \$3.906; Tasa operativa de PNUD para el mes de marzo de 2022									

Consideraciones operativas:

Se requerirá del apoyo de las unidades de Talentos Humanos, de la oficina de seguridad, oficina de finanzas, comunicaciones, registro y correspondencia, y del Centro de Servicios del PNUD para el desarrollo de los procesos para la ejecución del plan de trabajo.

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

Alineado con la UNDP Gender Equality Strategy 2018-2021 en su propósito "Removing structural barriers to women's economic empowerment, including women's disproportionate burden of unpaid work" 1, y con el Gender and Recovery Toolkit en su lineamiento "2: Promote transformative livelihoods and economic recovery to advance gender equality".²

El proyecto contempla acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de las mujeres para su vinculación al mercado laboral, y a generar las condiciones necesarias para garantizar equidad en su inclusión productiva, a través de las siguientes acciones: (i) su vinculación a programas de formación para el trabajo, (ii) facilitación auxilios económicos para mujeres que permitan superar barreras logísticas o asociadas a la carga del cuidado a la hora de acceder a dichos procesos de formación para el trabajo, (iii) implementación de un protocolo de género para la asistencia desarrollo de proyectos productivos.

Alineado con la UNDP Gender Equality Strategy 2018-2021 en su propósito "Promoting women's participation and leadership in all forms of decision-making"³, y con el Gender and Recovery Toolkit en su lineamiento "Guidance 3. Promote the participation and leadership of women and women's organizations in crisis and recovery"⁴.

El proyecto busca promover la participación y los liderazgos de mujeres en el marco del fortalecimiento organizacional de asociaciones de personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y adultos mayores, adoptando un enfoque interseccional.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

El proyecto prevé la utilización de estrategias digitales para la divulgación de los procesos de selección de personal, de contratación de bienes y servicios a través de Página web PNUD. Así como también, en el desarrollo de los procesos de evaluación y contratación de los mismos. Esto garantiza la trazabilidad y transparencia en los procesos contractuales. En esta misma línea, internamente el equipo PNUD y de ARN realizan la digitalización de los procesos administrativos (firmas de actas, trámite de pagos).

A su vez, en el proyecto se incorporan las siguientes acciones que involucran a la población en proceso de reincorporación: (i) La vinculación de excombatientes en programas de formación para el trabajo referentes al desarrollo de habilidades asociadas al uso de ofimática. (ii) En el marco de la provisión de ajustes razonables para la eliminación de barreras que padecen las personas con discapacidad se podrá facilitar el acceso a equipos de cómputo con herramientas necesarias para las personas con discapacidad.

Comentarios y Recomendaciones:

Por favor dar respuesta a las nuevas inquietudes sobre Gender Screening y Estrategia Digital.

Respuesta: se ajustó con base en los documentos citados.

¹ Pág 11. UNDP Gender Equality Strategy 2018-2021

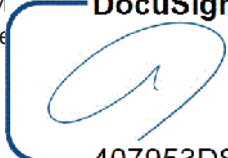
² Pág 8. Gender and Recovery Toolkit

³ Pág 13. UNDP Gender Equality Strategy 2018-2021

⁴ Pág 8. Gender and Recovery Toolkit

Miembros del PAC:

Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Coordinadores Territoriales Colombia, Jairo Alberto M
Fe **DocuSigned by:** Perez Burgos, Jimena Puyana, Jose Neira, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis
uez, David Quijano, Jenny Galvis

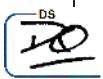


Fecha: 17-Mar-2022

407953D87851420...

Alejandro Pacheco

Presidente del PAC



ENMIENDA No 1 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN No. 1650 DE 2021 ENTRE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación (que en adelante conocerá como “El Acuerdo”) entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y el Gobierno de Colombia (Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN) (en adelante “la Agencia”) suscrito el día 28 de octubre de 2021 y con fecha de finalización 31 de diciembre de 2022, según se describe en el documento del proyecto PNUDCOL/00137301 –“Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica”, en Colombia y en el que el **PNUD** y **LA AGENCIA** se conocerán colectivamente como las “Partes” o de forma individual como “parte”, con respecto a la ejecución del acuerdo.

Considerando

1. Que las partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme lo establecido en el Artículo I y XIII del mismo.
2. Que el Acuerdo se firmó inicialmente por valor de OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (COP \$8.716.088.400) por concepto de aportes de la agencia.
3. Que el PNUD aportó un valor aproximado de COP\$8.760.671.810 a la tasa operativa de Naciones Unidas de COP\$3834/USD, que complementan los recursos dispuestos por la ARN en materia de a: i) las actividades relacionadas con el impulso a la reincorporación socioeconómica de integrantes FARC y sus familias con enfoque comunitario en lo concerniente a posibilitar la educación de los y las excombatientes, la estrategia institucional de aceleración del proceso de reincorporación, implementación de procesos de salud rural que benefician a comunidades y excombatientes; ii) el desarrollo de iniciativas de reincorporación en autoabastecimiento e iniciativas basadas en género; iii) la estrategia de transversalización del enfoque de género y cuidado en la asistencia técnica a los proyectos productivos de reincorporación; iv) la estrategia de inclusión socio productiva de personas con discapacidad en la ruralidad, y v) el equipo técnico requerido para la implementación del proyecto en sus componentes financieros, de monitoreo y seguimiento, técnicos y de coordinación.
4. Que por solicitud de la Agencia mediante comunicación OFI22-001393 / IDM 112000 del 31 de enero de 2022 (adjunta a esta enmienda) es necesario incorporar recursos para atender el fortalecimiento de acciones encaminadas a la asistencia técnica de proyectos productivos individuales, la entrega de ajustes razonables, la validación de la herramienta Plan de Acompañamiento Centrado en la Persona y la realización de un cálculo actuarial.

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera ("**Enmienda 1**"):

PRIMERO: Adicionar la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS (COP 8.985.914.000) correspondiente a contribución de la Agencia.

SEGUNDO: Adicionar la suma de NUEVE MIL VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (COP 9.021.385.876), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según la valoración de la Agencia) en especie (no-monetario).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anterior, modificar los numerales 1 y 2 del artículo I del Acuerdo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Artículo I

1. La Agencia, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (COP \$17.702.002.400). Los aportes están amparados en los CDP que se relacionan a continuación:

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
121	17/09/2021	6.766.088.400	6.766.088.400
178521	15/09/2021	870.000.000	870.000.000
178721	15/09/2021	1.080.000.000	1.080.000.000
128522	28/02/2022	7.123.479.253	7.123.479.253
128622	28/02/2022	1.862.434.747	1.862.434.747

2. La Agencia, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

<u>Calendario de pagos</u>	<u>Monto</u>	<u>Estado</u>
NOVIEMBRE 2021	COP \$ 4.358.044.200	Pagado
DICIEMBRE 2021	COP \$ 4.358.044.200	Pagado
JUNIO 2022	COP \$ 4.492.740.000	Pendiente
AGOSTO 2022	COP \$ 931.434.747	Pendiente
SEPTIEMBRE 2022	COP \$ 3.561.739.253	Pendiente

* Los desembolsos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC de la ARN.

EL PNUD aportará un valor aproximado de DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (COP \$17.782.057.686), (según la valoración de La Agencia) en especie (no-monetario) correspondientes a: (i) la disposición de equipo técnico (financiero, monitoreo, organizacional, comercial, técnico, género, gestión territorial, discapacidad y coordinación) por 26 meses; (ii) el fortalecimiento institucional de instancias de reincorporación y su apoyo a la gestión de proyectos productivo; (iii) el desarrollo de metodologías y la recolección de información para la inclusión productiva de personas con discapacidad.

CUARTO: Modificar el Artículo XIII el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo XIII

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la Agencia y el PNUD o mediante una enmienda conjunta. Dichas cartas o enmiendas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31 de diciembre de 2023.

QUINTO: Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo, con excepción de las enmiendas aquí enunciadas, permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo.

En nombre y representación del
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

En nombre y representación del
**GOBIERNO Agencia para la
Reincorporación y la Normalización
(ARN)**


407953D87851420...
Alejandro Pacneco
Representante Residente Adjunto


9A1C6103541F491...
Luis Alberto Donoso Rincón
Secretario General

Fecha: 30-Mar-2022

Fecha: 30-mar.-2022



OFI22-001393 / IDM 112000

(Al contestar cite este número)



Bogotá D.C., lunes, 31 de enero de 2022

Señora:

JULIANA CORREA

Gerente Área de Paz, Justicia y Reconciliación

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

juliana.correa@undp.org

Calle 84A #10-50

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Propuesta de adición y prórroga al Acuerdo de Financiamiento entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Proyecto (PNUD) para el proyecto PNUDCOL/00137301 – Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica

Estimada Juliana,

Como es de su conocimiento, en el marco del Acuerdo de Financiamiento entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Proyecto (PNUD) para el proyecto PNUDCOL/00137301 – “Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica” suscrito a través del Convenio de Cooperación Internacional 1650 de 2021 de la ARN, se acordó *unir esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para la implementación y el fortalecimiento la Ruta de Reincorporación Social y Económica*. Para ello, bajo la modalidad *Support to Nim* se desarrollan tres componentes o apuestas asociadas a la Política de Reincorporación social y económica: (i) Promover la vinculación de las personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano, (ii) Implementar planes de asistencia técnica a proyectos productivos, y (iii) Apalancar la implementación del Programa Capacidades, dirigido a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo.

De acuerdo con lo puesto en consideración durante el primer Comité Directivo del Convenio del 17 de diciembre de 2021, para las Vigencias 2022 y 2023, la Agencia para la Reincorporación y Normalización en el marco de sus responsabilidades dentro de la Política Nacional de Reincorporación social y económica, ha identificado la posibilidad de apalancar acciones vinculadas a estos mismos componentes, proponiendo una enmienda al marco de resultados del Proyecto PNUDCOL/00137301, por medio del incremento de algunas de las metas acordadas y la incorporación de nuevas actividades. Lo anterior supone la incorporación de nuevos recursos al aporte ARN establecido en el numeral segundo del artículo I del Acuerdo de Financiamiento, así como la ampliación del plazo del artículo XIII del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con los análisis preliminares realizados por los equipos técnicos de la ARN, los ajustes propuestos al marco de resultados y las estimaciones de aporte ARN se presentan a continuación, de manera indicativa:

Componente 2: Desarrollo acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado

Con respecto al producto 2, asociado al *Output 127863*, se propone

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Código Postal 110221

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: 443 00 20.

www.reincorporacion.gov.co



a. **Aumentar** la meta del indicador de producto (2.1) en 1.000 personas en proceso de reincorporación, para un total de 1.700 personas en reincorporación que presentaron proyectos productivos individuales vinculadas a asistencia y acompañamiento técnico integral, discriminada por género y grupo etario.

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META 2022	META 2023 TRAS ADICIÓN Y PRÓRROGA	APORTE DE ARN PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA
Producto 2 (127863) Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado	2.1. Número de personas en reincorporación que presentaron proyectos productivos individuales vinculadas a asistencia y acompañamiento técnico integral, discriminada por género y grupo etario.	700	1.700	COP \$ 7.123.480.000
	2.2. Porcentaje de proyectos productivos individuales con asistencia técnica integral en clave de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales	100%	100%	
	2.3. Porcentaje de avance de un protocolo de género y cuidado que fortalezca competencias y promueva la participación de las mujeres que presentaron proyectos productivos individuales	100%	N/A	

En concordancia con lo expuesto, se propone contemplar las actividades y el presupuesto correspondiente en el Plan de Trabajo Plurianual, que incluya la posibilidad de implementar acciones de asistencia técnica, brindar fortalecimiento económico e identificar y facilitar alianzas para el caso de los proyectos productivos colectivos.

Componente 3: Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo

Con respecto al producto 23, asociado al *Output 127864*, se propone

a. **Aumentar** la meta de personas en proceso de reincorporación que se benefician de la implementación de ajuste razonables de acuerdo con lo identificado en las evaluaciones ocupacionales, para alcanzar un total de 417, lo anterior tomando en cuenta que, de acuerdo con lo expuesto en Comité Directivo No. 1, este

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Código Postal 110221

Bogotá D.C., Carrera 9 No. 11-66

PBX: 443 00 20.

www.reincorporacion.gov.co



corresponde al 90% de la población focalizada en el programa y que cuenta con Proyectos Productivos activos.

b. **Incluir** dos indicadores de producto dirigidos a (3.5) Realizar estudios de cálculo actuarial y lineamientos de asignación mensual, y (3.6) Desarrollar un pilotaje y transferencia de los planes de acompañamiento centrados en las personas:

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META 2022	META 2023 TRAS ADICIÓN Y PRÓRROGA	APORTE DE ARN PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA
Producto 3 (127864) Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo	3.1. Número de personas que cuentan con una evaluación ocupacional para identificación que facilite el desempeño productivo	417	N/A	COP \$ 1.862.434.747
	3.2. Número de personas que se benefician de la implementación de ajuste razonables de acuerdo con lo identificado en las evaluaciones ocupacionales	150	417	
	3.3. Número de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo que participan en los talleres de formación en liderazgo presencial o virtual.	60	60	
	3.4. Número de talleres de formación y/o encuentros desarrollados para la promoción del liderazgo	4	N/A	
	3.5. Realizar estudios de cálculo actuarial y lineamientos de asignación mensual	N/A	1	
	3.6. Pilotaje y transferencia de los planes de acompañamiento centrados en las personas	120	120	

En concordancia con lo expuesto, se propone contemplar las actividades y presupuesto correspondiente en el Plan de Trabajo Plurianual, que incluya la posibilidad de implementar las nuevas acciones del Programa Capacidades.



La propuesta de adición comprendería el referido incremento en el aporte de la ARN para la ejecución de las acciones de asistencia técnica de los proyectos productivos en un valor de siete mil ciento veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil pesos (COP \$7.123.480.000), así como para la implementación de lo relacionado con ajustes razonables para personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo del Programa Capazidades en un valor de mil ochocientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos (COP \$1.862.434.747).

Expuesto lo anterior, agradezco adelantar los análisis técnicos y financieros que correspondan al interior del PNUD frente a esta propuesta, así como la estimación del aporte de PNUD con el fin de iniciar los trámites que correspondan en las entidades.

Quedo atento a las acciones que se requieran y agradezco su acostumbrada disposición y colaboración en la implementación y el fortalecimiento de la Política de Reincorporación Social y Económica.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO FLÓREZ CORSO
Director Programático
Agencia para la Reincorporación y Normalización

Aprobó: Andrés Eduardo Echeverría Ramírez, Supervisor del Convenio No. 1650 de 2021, Subdirector Territorial, ARN

Revisó: Kevin Andrés Ramírez Barreto, Dirección Programática de Reintegración, ARN
Jennyffer del Pilar Pabón Mejía, Subdirección Territorial, ARN

Proyectó: Andrés Fabián Rodríguez Arango, Contratista, Dirección Programática de Reintegración, ARN

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD COLOMBIA

Este Documento de Proyecto (Prodoc) reemplaza el firmado el 28 de octubre de 2021 de acuerdo con Revisión Sustantiva "C"

Título del Proyecto: Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica

Número del Proyecto: 00137301

Asociado en la Implementación: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

Fecha de Inicio: 29 de octubre de 2021

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 19-Oct-2021 (Pre-LPAC: 26-Jul-2021) y 28 de Febrero de 2022

Breve Descripción

El proyecto tiene como objetivo aunar esfuerzos y brindar apoyo técnico, administrativo, humano y financiero a las acciones y capacidades institucionales destinadas al fortalecimiento y la implementación de los componentes educativo, de sostenibilidad económica y de salud en lo relacionado con la promoción de la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y/o con enfermedad de alto costo, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica (Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 de la ARN):

Componente educativo: Contempla promover la postulación de personas y la gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, así como el desarrollo de procesos de formación a la medida, promoviendo la participación de las mujeres.

Componente de sostenibilidad económica: Contempla la implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI) a los proyectos productivos individuales de la ARN con enfoque de género y cuidado. Igualmente, en el marco del proyecto se gestionará el fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el PAATI y teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y se identificarán y facilitarán alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.

Componente del programa Capacidades: Contempla la implementación de acciones de inclusión social relacionadas con la adopción de modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño productivo de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales. Igualmente, la promoción las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo.

Finalmente, en el marco del proyecto se fortalecerán las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales y la transversalización del enfoque de diferencial y de género, en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación.

Efectos a los que contribuye el proyecto:

UNSCDF: Outcome 1: Estabilización: paz con legalidad
Resultado 1.1

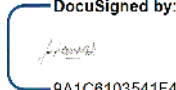
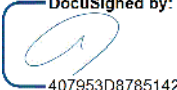
CPD 2020 - 2024:
Producto 1.1.

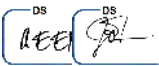
Gender Marker:

Producto 1 (127862): GEN2
Producto 2 (127863): GEN2
Producto 3 (127864): GEN2
Producto 4 (127865): GEN2

Total de recursos requeridos:	4,573,908	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante	
	ARN:	4,573,908
	En especie:	
No financiado:	1	

Acordado por (firmas)¹:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
 <p>DocuSigned by: Luis Alberto Donoso Rincón Secretario General</p>	 <p>DocuSigned by: Alejandro Pacheco Representante Residente Adjunto</p>
Fecha: 30-mar.-2022	Fecha: 30-Mar-2022




I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La firma del Acuerdo de Paz en 2016 permitió que cerca de 13 mil personas abandonaran las armas e iniciaran un proceso de reincorporación a la vida civil. El proceso de reincorporación de los y las excombatientes de las FARC-EP se orienta por el Documento CONPES 3931 de 2018, que definió la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC – EP. Este documento de política pública tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. En este marco, uno de los objetivos específicos de la Política de Reincorporación se orienta a generar condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de las FARC–EP y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.

Como entidad encargada de liderar la política de reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) diseñó la Ruta de Reincorporación Social y Económica establecida en la Resolución No. 4309 de 2019 de la ARN, la cual establece las características y condiciones necesarias para el acceso a los beneficios sociales y económicos establecidos en la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica. La implementación de la ruta ha permitido acompañar los procesos de reincorporación socioeconómica y comunitaria de la población objetivo de la ARN, atendiendo a las nuevas dinámicas de la reincorporación han generado desafíos importantes en los componentes asociados con educación, sostenibilidad económica de proyectos productivos individuales y participación de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo.

Dentro de ese proceso, parte de estos retos han sido acompañados por el PNUD dentro de la cartera de reincorporación a través de las acciones financiadas por donantes como el MPTF, el PBF, Noruega, Suecia, entre otros. En el marco de estos procesos, se han acompañado 3.032 personas en reincorporación que participan en 80 proyectos productivos colectivos. Adicionalmente, a través del convenio 1067 de 2018 de la ARN, el PNUD ha apoyado la atención de gastos de personal, arriendos, mantenimiento y suministros para garantizar las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR e, igualmente, las acciones destinadas a fortalecer el acceso y permanencia de la población en reincorporación en los niveles de educación superior (técnico profesional, tecnología y pregrado).

¹El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

En lo relacionado con el componente de acceso a educación la ARN ha logrado avanzar en su objetivo de promover el acceso y permanencia de las personas en reincorporación en el sistema educativo. De acuerdo con cifras de la ARN con corte a mayo de 2021, de las 13.998 personas que han sido acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), 45% equivalentes a 6.328 personas en proceso de reincorporación, se encuentran vinculadas a alguno de los programas de educación que son articulados por la ARN con distintas instituciones educativas. Sin embargo, desde la ARN se ha identificado la necesidad de continuar fortaleciendo la vinculación de la población en reincorporación en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en especial en el nivel titulado y de aportar al fortalecimiento de competencias para la generación de ingresos.

De manera complementaria, en lo correspondiente a los temas de la estabilización y proyección económica de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, la ARN ha diseñado e implementado planes, programas y proyectos pertinentes para la población en reincorporación que faciliten el diseño de herramientas y estrategias para el acompañamiento y asistencia técnica en sus procesos productivos y de generación de ingresos, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales; acordes con la vocación de los territorios donde adelantan sus proyectos productivos. Las cifras de la ARN con corte a mayo de 2021 evidencian que, del total de personas certificadas por la OACP, 12.996 se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil, de las que 6.687 cuentan con proyectos productivos aprobados bien sea a nivel individual o colectivo. Esto corresponde al 51% de la población en reincorporación y conduce a que se deban mantener los esfuerzos para lograr que el 49% restante cuente con una alternativa económica para la generación de sus ingresos.

Igualmente, y de manera transversal, se requiere diseñar e implementar acciones que faciliten la participación de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo que respondan de manera particular a necesidades individuales de cada persona. En este sentido, para facilitar el proceso de inclusión productiva, la ARN identifica la necesidad de incluir ajustes razonables que faciliten el desempeño productivo, así como la promoción de las capacidades liderazgo de las personas de esta población.

Los retos y acciones mencionados repercuten en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aportando en el fortalecimiento de las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente los objetivos asociados al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

II. ESTRATEGIA

En el marco de los desafíos previamente expuestos, el proyecto se propone apoyar técnica, administrativa, humana y financieramente las acciones y capacidades institucionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, para el fortalecimiento y la implementación de los componentes de educación, sostenibilidad económica y del Programa Capacidades, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica para las personas en proceso de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

Este objetivo contribuye directamente a la reincorporación a la vida civil y el mantenimiento en la legalidad de las personas en proceso de reincorporación, atendiendo a las barreras y necesidades específicas identificadas por parte de la ARN, y aportando a la transformación de los territorios más afectados por la violencia y la pobreza en el país.

De igual manera, el proyecto aporta al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ARN y al aumento de la confianza en la institucionalidad para la implementación de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 (Ley 1955 de 2019), la Política de Paz con Legalidad y la Construcción de Paz, promoviendo la adopción efectiva de las acciones y componentes de la Ruta de

Reincorporación destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en proceso de reincorporación.

La estrategia de intervención contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1: Vinculación de las personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, atendiendo al enfoque de género (mujeres)

Atendiendo a los desafíos identificados en articulación con la ARN relacionados con el déficit de la oferta pública de formación en algunas regiones y/o al hecho de que la misma puede no llegar a responder a los intereses y expectativas de la población e, igualmente, reconociendo que la Agencia no dispone de la competencia legal para brindar de manera directa procesos de formación para el trabajo a la población objetivo, a partir de un proceso de articulación con la Dirección Programática y los Grupos Territoriales de la ARN se identificarán entidades de formación que respondan a criterios de idoneidad, a efectos de promover la postulación y la vinculación de personas en proceso de reincorporación en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Teniendo en consideración las dificultades derivadas de la ubicación rural dispersa de la población a beneficiar, relacionadas con la falta de recursos tecnológicos y conectividad, la intensidad horaria de la oferta pública que difiere de la disponibilidad de tiempo de las personas o elevados costos de desplazamiento para el acceso a los programas de formación, entre otras, se establecerán dos modalidades de vinculación a los programas de formación para el trabajo del nivel titulado, a saber: (i) la gestión y el pago de matrículas individuales para la vinculación en programas de formación para el trabajo en el nivel titulado, con el propósito de garantizar la cobertura y atención de las necesidades de la población y la Entidad; (ii) el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los criterios técnicos definidos con la ARN.

Con el fin de superar las dificultades ya mencionadas se implementará un mecanismo para identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación de la oferta de Formación para el Trabajo privada.

En lo relacionado con la implementación del enfoque de género, se promoverán acciones para la participación de las mujeres en reincorporación en los procesos de formación, además de realizar jornadas de seguimiento y monitoreo a los procesos de formación de las personas beneficiadas.

Los productos y actividades que se ejecutarán para el Componente 1 son las siguientes:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 1: Vinculación de personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, con enfoque de género y territorial	1.1. Postulación de personas y gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ARN.
	1.2. Presentación e implementación de propuestas para el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los términos de referencia, de acuerdo con los criterios técnicos definidos.
	1.3. Identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos, orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación.
	1.4. Promoción de la participación de mujeres en reincorporación en procesos de formación individual
	1.5. Realizar Jornadas de seguimiento y monitoreo a los procesos de formación de las personas beneficiadas

Componente 2: Desarrollo acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado

Atendiendo a las necesidades identificadas y la experiencia acumulada a partir de la implementación de procesos de asistencia técnica integral a los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación, se apoyará la vinculación de personas con proyectos productivos a procesos de asistencia y acompañamiento técnico integral, fortaleciendo los enfoques de género y cuidado.

Esta línea de intervención contempla la implementación y el fortalecimiento del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral – PAATI establecido por la ARN para el proceso de reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP, respondiendo a criterios de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales.

El fortalecimiento del enfoque de género tiene como finalidad identificar y atender a las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con el mismo, así como sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. El enfoque de cuidado implica la promoción del cuidado como cuestión social, así como la redistribución de las labores asociadas al mismo.

El PAATI contempla un esquema funcional por niveles y ejes de trabajo que designa orientaciones, lineamientos generales y alianzas para la implementación y seguimiento de acciones de acompañamiento y asistencia técnica en los proyectos productivos en reincorporación, como también las estrategias que incrementen las habilidades y capacidades de las personas en reincorporación, a través del empoderamiento de los procesos efectivos en productividad, innovación para la comercialización, gestión y administración de organizaciones e identificación y manejo de impactos de los proyectos productivos.

Igualmente, esta línea de intervención contempla la entrega de fortalecimientos económicos a los proyectos productivos individuales, de acuerdo con lo definido en Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral – PAATI y teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres en proceso de reincorporación.

Finalmente, se identificará y facilitará el desarrollo de alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad para los proyectos productivos individuales.

Los productos y actividades que se ejecutarán para el Componente 2 son:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 2: Desarrollo de acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado	2.1. Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales
	2.2. Brindar fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el plan asistencia técnica integral
	2.3. Identificar y facilitar alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.

Componente 3: Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo

Atendiendo a las necesidades identificadas por la ARN en el marco del programa Capacidades que desarrolla estrategias y acciones de atención especial para personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades de alto costo, y teniendo en cuenta la experiencia específica del PNUD en temas de inclusión productiva para estos grupos poblacionales en el ámbito rural, se apoyará en primer lugar el proceso

de inclusión de ajustes razonables para el desempeño productivo a los proyectos productivos en reincorporación con el fin de alcanzar los máximos niveles de funcionalidad de la población objetivo. Los ajustes razonables incluyen apoyos, herramientas materiales o inmateriales y adaptaciones con el objetivo de promover la inclusión y eliminar barreras físicas, comunicativas y actitudinales que afectan a la población.

En segundo lugar, se generarán espacios y talleres de formación que promuevan el liderazgo de las personas que participan en el programa Capacidades. En este ámbito, se avanzará en el fortalecimiento organizativo y la construcción de herramientas para promover las capacidades de liderazgo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo.

En tercer lugar, se desarrollará asistencia técnica, validación y transferencia de la herramienta denominada Plan de Acompañamiento Centrado en la Persona, con la participación de 30 personas de la población del programa Capacidades. Esta herramienta permite establecer los parámetros de entrada, permanencia y egreso de la población al Programa Capacidades. Estos planes son una herramienta que, de acuerdo con el análisis situado y contextualizado de necesidades e intereses, permitirá la planeación, articulación, organización y seguimiento de las acciones afirmativas contenidas en el Programa Capacidades las cuales beneficia a la persona.

En cuarto lugar, se llevará a cabo un estudio de cálculo actuarial, el cual determinará el costo anual y acumulado de un beneficio económico en virtud de la expectativa de vida de la población en reincorporación, que tenga al menos una de las tres condiciones: 1. Ser persona con discapacidad (PcD), 2. Ser persona con enfermedad de alto costo (PEAC) o 3. Ser persona adulta mayor (PAM). Este estudio incluirá recomendaciones para efectos de financiación y recomendaciones para determinar criterios de elegibilidad para que las personas en proceso de reincorporación beneficiarias del programa Capacidades continúen recibiendo una asignación mensual, en los términos establecidos en la Resolución 4309 del 2019.

Los productos y actividades que se ejecutarán para el Componente 3 son:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 3. Implementación de acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o enfermedades de alto costo	3.1: Implementar modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño productivo de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales de cada persona.
	3.2: Promover las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo.
	3.3: Realizar asistencia técnica, orientación, validación y transferencia a la ARN de la herramienta Planes de acompañamiento centrados en la persona para la atención diferencial de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo.
	3.4: Elaborar un estudio de cálculo actuarial junto con una propuesta de criterios para definir las condiciones de elegibilidad y financiamiento de la asignación mensual a largo plazo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo de acuerdo con lo establecido en la Resolución ARN 4309 de 2019.

Componente 4: Fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial

Esta línea de intervención contempla el fortalecimiento de las rutas y metodologías con las que actualmente cuenta la ARN para implementar los procesos de formación para el trabajo y la asistencia técnica integral a los

proyectos productivos individuales, en clave de sostenibilidad y respondiendo a los criterios de la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

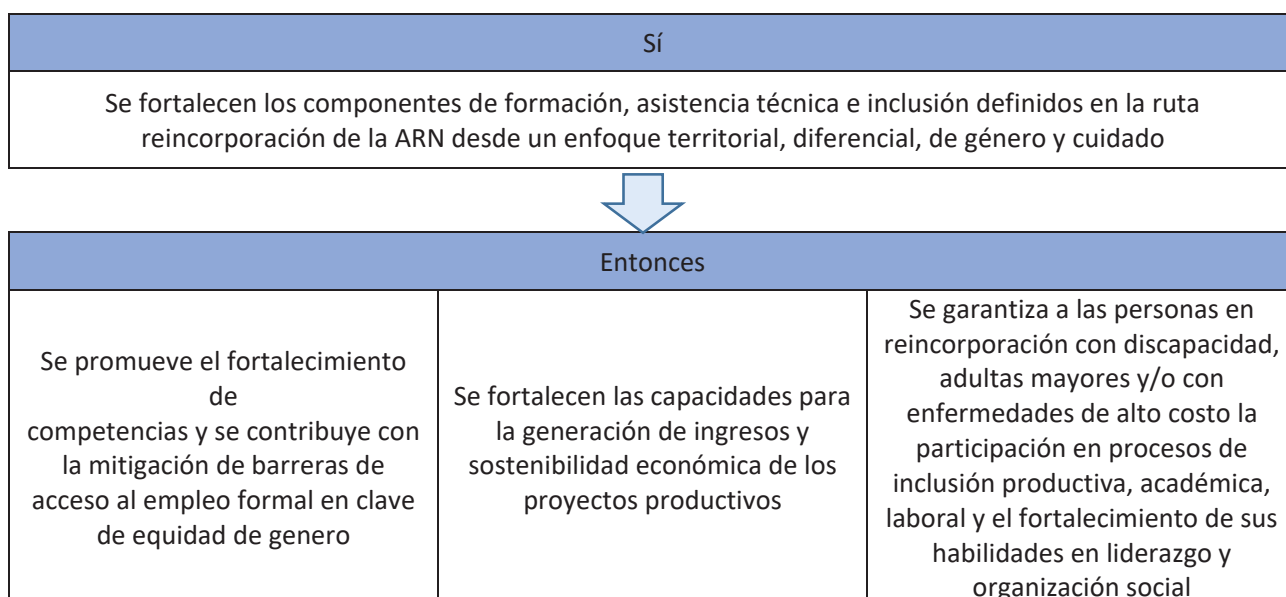
A través del fortalecimiento de la ruta para promover el acceso y el acompañamiento de la población a la vinculación laboral, e igualmente, para fortalecer y transferir metodologías al equipo técnico de la ARN con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas que faciliten el desarrollo de programas o acciones de inclusión laboral de personas en reincorporación. En este sentido, se pretende ajustar y diseñar las herramientas que permitan la operativización de la ruta. De la misma manera, se busca implementar un piloto en dos de los territorios priorizados, con el fin de validar y ajustar las herramientas de la ruta.

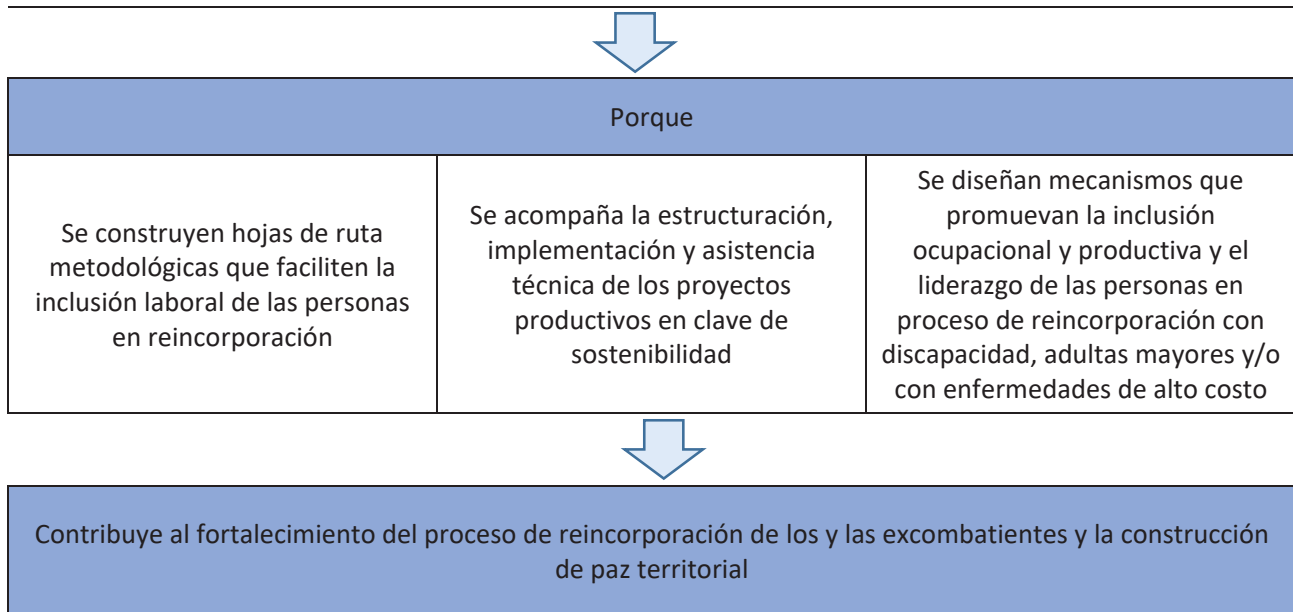
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 4: Fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial	4.1. Fortalecer las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales y transversalización del Programa Capacidades, en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación.

Teoría del Cambio

En este sentido, a casi cinco años después de la firma del acuerdo de paz, el proceso de reincorporación presenta nuevos retos, los cuales requiere ajustar y/o diseñar acciones que permitan a la ARN potenciar las capacidades de las personas en reincorporación, particularmente en los componentes asociados con educación, inclusión laboral, sostenibilidad económica y el Programa Capacidades, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica para las personas en proceso de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

En este contexto, y con los resultados y aprendizajes del acompañamiento que el PNUD ha realizado a los procesos de formulación, evaluación, implementación, acompañamiento técnico y seguimiento en los diferentes espacios de la reincorporación, el proyecto plantea la siguiente hipótesis:





III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Teniendo en cuenta los desafíos identificados y la estrategia propuesta, el proyecto se orienta a apoyar los esfuerzos de la ARN para el fortalecimiento y la generación de capacidades productivas, tanto individuales como colectivas, orientadas a la sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación.

En este sentido, se espera avanzar en la consecución de cuatro (4) resultados, como a continuación se describe:

1. Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, con enfoque de género (mujeres)

El resultado planteado se orienta a promover la vinculación y permanencia de las personas en proceso de reincorporación en los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el nivel titulado. Se estima beneficiar aproximadamente a 400 personas con esta línea de trabajo, de las que se espera que se beneficien al menos un 20% de mujeres. El cálculo de beneficiarios se estableció tomando como base el promedio de costos con referencia al año 2021 por cupo para formaciones individuales y la información de los estudios de mercado con que cuenta la ARN, por lo que pueden presentarse variaciones eventuales en el número de personas beneficiarias de acuerdo con las formaciones y matrículas individuales que resulten viabilizadas.

Este resultado se orientará tanto a procesos de educación individual donde las personas en proceso de reincorporación con un interés puntual podrán postularse a los programas de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, respecto de los cuales, previo cumplimiento de los requisitos definidos por la ARN y conocidos por los interesados se procederá a gestionar los pagos de las matrículas de manera directa a cada una de las instituciones de educación. Por otra parte, también contempla procesos de formación a la medida donde se avanzará en la identificación de aliados que tengan la capacidad de desarrollar este tipo de formaciones a partir de los intereses de uno o varios grupos de personas en reincorporación en los territorios.

Con el interés de implementar acciones que fomenten la permanencia en los procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se contará con un recurso para entregar apoyos económicos que contribuyan con el acceso y la permanencia en los procesos de formación y cubran las necesidades particulares de cada

beneficiario. Se hará énfasis especial en las necesidades particulares de las mujeres y las cargas tradicionales asociadas al cuidado de hijos, hijas y personas mayores; que pueden limitar de manera importante su vinculación y permanencia en los programas de educación. Es importante tener en cuenta que este tipo de apoyo se realizará mientras la persona se encuentre asistiendo al programa de formación y por el tiempo de cobertura del beneficio

En la medida de las necesidades de la estrategia de monitoreo, el PNUD pondrá a disposición del proyecto el modelo de seguimiento de los procesos de formación en la herramienta Kobo Toolbox, para contar con información cuantitativa y cualitativa de las capacidades fortalecidas con los procesos de formación implementados. A esto se sumarán los espacios de intercambio y seguimiento alrededor de los procesos de formación que, en el marco de las instancias contempladas en el proyecto, permitan fortalecer la ruta de intervención de la ARN a partir de las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas.

2. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado:

Este resultado tendrá como eje la asistencia técnica a 1.688 Personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales, desembolsados y en implementación a nivel nacional, propendiendo por su sostenibilidad económica en el marco del proceso de reincorporación con fundamento en lo definido en el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI) de la ARN y con el que busca: (i) gestionar la prestación de servicios de asistencia y acompañamiento técnico a proyectos productivos de carácter individual desembolsados e implementados; (ii) establecer las pautas y lineamientos generales que debe seguir el acompañamiento y asistencia técnica a prestar a los proyectos productivos de reincorporación, y (iii) contribuir en el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión de los exintegrantes FARC-EP para la implementación de sus proyectos productivos.

Para el caso de los proyectos productivos individuales, el PAATI se implementa siguiendo las siguientes fases:

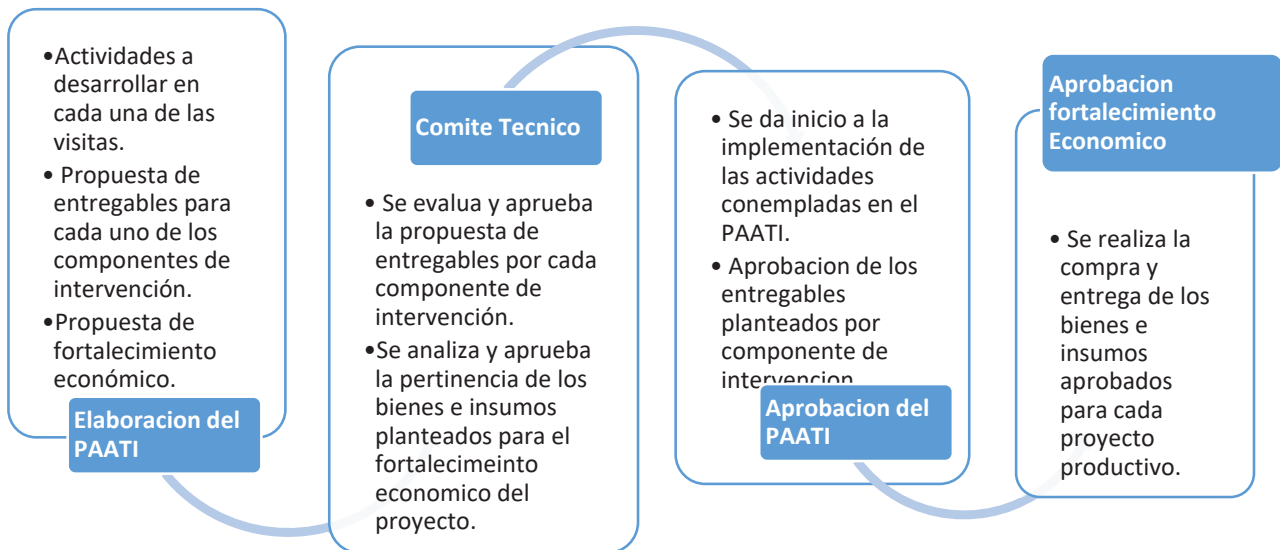
Verificación del estado del proyecto: en esta fase se conoce el estado productivo del proyecto y de las inversiones realizadas con los recursos desembolsados. En esta fase se firma el acta de inicio de la asistencia técnica y se realiza una visita de diagnóstico que permitirá definir las acciones a implementar a nivel técnico-productivo, mercadeo y comercialización, fortalecimiento organizacional, gestión financiera y manejo y gestión ambiental.

Diseño del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica: Con los insumos del diagnóstico y un análisis del contexto territorial y sectorial en el que está inmerso el proyecto, se diseña el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral, definiendo objetivos y acciones para cada uno de los componentes del plan. Este instrumento deberá enfocarse en dejar capacidades instaladas en las personas en reincorporación con miran a la agregación de valor de los proyectos a nivel técnico- productivo, de mercadeo y comercialización, fortalecimiento organizacional, gestión financiera y manejo y gestión ambiental.

Implementación: En esta fase se implementa el plan previamente diseñado mediante visitas técnicas periódicas. Las visitas se llevarán a cabo de acuerdo con las necesidades identificadas en la fase I de diagnóstico y a las actividades planteadas en el plan de asistencia técnica de cada uno de los proyectos.

Como parte del plan de acompañamiento y asistencia técnica que se defina será entregado un fortalecimiento económico a las personas en reincorporación vinculadas al proyecto productivo. Este fortalecimiento económico consistirá en la entrega de bienes e insumos requeridos, previamente identificados en el diagnóstico realizado y que se articula al plan diseñado a implementar. Los bienes e insumos por transferir deberán tener un costo total de dos millones quinientos mil pesos (COP \$2.500.000) y la propuesta de fortalecimiento económico deberá incluir una justificación técnica que permita identificar claramente cómo se aportará a la sostenibilidad económica de los proyectos con los bienes e insumos propuestos.

El ciclo descrito tiene la siguiente lógica de intervención:



De manera transversal a la puesta en marcha del PAATI, y de manera articulada la ARN y el PNUD harán un ejercicio de identificación y facilitación de alianzas estratégicas comerciales con actores del sector público y privado a nivel regional, con el fin de fortalecer la sostenibilidad de los proyectos productivos, y una mejor inserción a las dinámicas del mercado.

3. Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo

Este resultado contempla un eje relacionado con la aplicación de ajustes razonables para mejorar el desempeño productivo, así como un eje orientado al fortalecimiento de habilidades para el liderazgo y la organización social de las personas con discapacidad, adultas mayores o con enfermedad de alto costo. Contempla también la validación de la herramienta Plan de acompañamiento centrado en la persona y el estudio de cálculo actuarial. A continuación, se desarrollan los contenidos clave de los ejes:

Resultado 3.1. Aplicación de ajustes razonables para mejorar el desempeño productivo de 350 personas con discapacidad, personas adultas Mayores o con enfermedades de alto costo:

Como guía para comprender el alcance de este resultado, es importante tener presente lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en lo relacionado con la definición de ajustes razonables". De conformidad con dicha norma, por ajustes razonables se entienden "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales".

Además de la definición de ajustes razonables de la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017 (Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad), contempla que los mismos "pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión".

En el marco de esta obligación general y del principio de corresponsabilidad de las entidades públicas, la ARN promueve esta acción afirmativa para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de

alto costo que participan del proceso de reincorporación. Las acciones promovidas por parte de la ARN a través del Programa Capacidades no incluyen aquellos ajustes razonables que, de acuerdo con su respectiva competencia, corresponden a otras entidades del orden nacional, departamental, distrital y local, como entidades encargadas de la prestación de servicios públicos (artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y concordantes de la Ley 1618 de 2013), incluyendo las responsabilidades y competencias de las autoridades, entidades e instituciones encargadas y responsables de la prestación de servicios en los sectores de salud y educación en el territorio nacional.

Igualmente, los ajustes razonables se promueven de forma complementaria con todas las demás acciones y medidas para promover la inclusión de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo en función de las necesidades individuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, los ajustes razonables se brindan a la medida de cada persona de acuerdo con sus necesidades particulares y con los niveles de funcionalidad, como resultado de un proceso individualizado, en que debe incluirse los siguientes pasos:

1. Definición de criterios de inclusión de la población: Para realizar esta focalización es necesario establecer criterios de priorización de territorios y personas a ser incluidas en el proceso.

Dentro de los criterios de priorización estarán, entre otros:

- I. Municipio con mayor número de personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedad de alto costo.
- II. Vinculación de la persona a proyecto productivo Individual y/o colectivo.
- III. Vinculación de persona a proceso de formación académica.
- IV. Situaciones de alta dependencia funcional y/o económica.

2. Diseño de instrumento de análisis ocupacional e identificación de ajustes razonables: Se diseñará un instrumento que tenga la idoneidad para identificar cuál es el o los ajustes razonables que la persona requiere para mejorar su desempeño en un ámbito de la vida productivo por cada persona.

3. Prueba de instrumentos y ajustes: Implica la revisión del instrumento por una persona experta tema y la aplicación de una versión de prueba a un número reducido de posibles personas participantes.

4. La sensibilización con la persona con discapacidad, adulta mayor y con enfermedad de alto costo sobre lo que es un ajuste razonable, el alcance de los beneficios del convenio y la priorización del ámbito de vida productivo para aplicar los ajustes.

5. La aplicación de instrumento y concertación de los ajustes razonables: Para la aplicación del instrumento es necesario iniciar con la concertación del ámbito de vida productivo con la persona beneficiaria, de manera que el análisis sea puntual y situado sobre necesidades específicas. De esta manera, se precisarán las expectativas del beneficiario frente a los recursos del convenio.

6. Compra de ajustes razonables: A partir de la disponibilidad presupuestal en el marco del proyecto, el Comité Directivo definirá el monto del recurso para la aplicación de los ajustes razonables por persona.

7. Para iniciar con esta compra se requiere haber establecido previamente un compromiso con cada persona frente al ajuste que se va a implementar, el alcance, las características y el uso. En consecuencia, la persona beneficiaria deberá manifestar su acuerdo con la respectiva orden de compra. Es importante identificar que no todos los ajustes razonables son productos o tecnologías. Entre otras categorías en las que se pueden enmarcar los ajustes razonables se encuentran las siguientes:

- Productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades
 - Productos de apoyo para el cuidado y la protección personal
 - Productos de apoyo para la movilidad personal (excluido órtesis prótesis y ayudas técnicas que se cubran por el plan de beneficios del Sistema de Salud)
 - Productos de apoyo para actividades domésticas
 - Mobiliario y adaptaciones para viviendas y otros inmuebles
 - Productos de apoyo para la comunicación y la información
 - Productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos
 - Productos de apoyo para mejorar el ambiente, herramientas y maquinas
 - Productos de apoyo para el esparcimiento
 - Asesoramiento especializado
- Entrega del ajuste razonables: en la entrega del ajuste debe verificarse la conformidad de acuerdo con los compromisos establecidos previamente. Así mismo, se debe identificar si las características corresponden a las previamente acordadas.
 - Adaptación y sensibilización sobre uso del producto de apoyo: es importante que en la entrega del producto de apoyo se realice una capacitación sobre las condiciones para uso y disfrute del ajuste razonable.
 - Aplicación de encuesta de percepción: este paso se realiza con el fin de identificar el nivel de satisfacción de la persona y el alcance del ajuste razonable frente a desempeño productivo de la persona.

Resultado 3.2. Fortalecimiento de habilidades para el liderazgo y la organización social de 60 personas con discapacidad, adultas mayores o con enfermedad de alto costo, familiar o persona cuidadora:

Este resultado se obtiene cuando las personas identificadas y priorizadas hayan recibido como mínimo 20 horas de formación en temas relacionados con liderazgo y que adicionalmente hayan participado en un encuentro nacional para el fortalecimiento de la organización social de mínimo 20 horas. Para lograr este resultado se prevén los siguientes pasos:

Identificación y priorización de la población de los territorios
Diseño de contenidos para talleres de formación en liderazgo
Diseño de contenidos para encuentro nacional
Diseño de kit de herramientas para el Liderazgo
Desarrollo de talleres de formación
Desarrollo de actividades para el reconocimiento de historias de vida de personas adultas mayores
Desarrollo de un encuentro nacional
Entrega de herramientas para el liderazgo

Los talleres de formación y el encuentro Nacional, para efectos de optimizar recursos, podrán agruparse en un solo momento, no obstante, deberán diferenciarse en su contenido, metodología y resultados. Como marco de referencia para el diseño de los espacios es preciso tener presente las siguientes definiciones:

Talleres de Formación de Líderes: Espacios presenciales donde las personas participantes apropian herramientas relacionadas con el ejercicio de derechos y de ciudadanía, mediante diferentes metodologías y pedagogías

Encuentro de Líderes: Espacios presenciales donde se tiene como centro de la actividad el reconocimiento entre pares de la población objetivos, la socialización de experiencias, la construcción colectiva y definición de agendas y planes de trabajo de manera autónoma de población.

Reconocimiento de historias de vida: de personas adultas mayores, orientado a transformar concepciones, imaginarios y creencias negativas asociadas a la vejez. Esto posibilita generar mayores niveles de comprensión acerca de las particularidades de la población y promover el reconocimiento de las personas como tomadores de decisiones, movilizadoras, transformadoras y constructoras de la sociedad.

Resultado 3.3. Realizar asistencia técnica, para la validación y transferencia a la ARN de la herramienta denominada Plan de acompañamiento centrado en la persona para la atención diferencial de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo.

Este resultado se orienta a realizar la validación de la herramienta denominada Plan de Acompañamiento Centrado en la Persona, que fue diseñada a partir procesos de concertación con el componente comunes del CNR. Esta herramienta, plantea los criterios de acceso y acompañamiento al cumplimiento de objetivos en los ejes de salud e inclusión social del programa Capazidades, de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedad de alto costo. Dichos planes permiten establecer los parámetros de entrada, permanencia y egreso de la población al Programa Capazidades.

La validación incluye la asistencia técnica para realizar la definición y explicación de las variables que contiene esta herramienta, la formación del talento humano de los 21 grupos territoriales para que puedan implementar la herramienta, el monitoreo de la aplicación de la misma en territorio y la evaluación para el ajuste de dichas variables.

A partir del resultado de esta validación se elaborarán los documentos metodológicos de operación que puedan ser apropiados por la ARN en la implementación del programa Capazidades.

Resultado 3.4. Elaborar un estudio de cálculo actuarial junto con una propuesta de criterios para definir las condiciones de elegibilidad y financiamiento de la asignación mensual a largo plazo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo de acuerdo con lo establecido en la Resolución ARN 4309 de 2019

4. Fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial

Teniendo en cuenta la necesidad de apoyar a ARN en los procesos de formación para el trabajo, asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y atención de personas en reincorporación en condición de discapacidad, adulto mayor y/o con enfermedades de alto costo, este resultado busca diseñar o fortalecer nuevas rutas y metodologías que permitan a ARN avanzar en la implementación de la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

A través del fortalecimiento de capacidades técnicas se buscar ajustar y diseñar las herramientas que permitan la operativización de la ruta en los componentes priorizados. En este sentido, se implementará un piloto en dos de los territorios priorizados, con el fin de validar y ajustar las herramientas de la ruta.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

El proyecto plantea una intervención de 26 meses de duración con el liderazgo de la ARN y el apoyo del PNUD para la consecución de los resultados propuestos, entre los que se incluye el fortalecimiento de las metodologías y herramientas con que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y transversalización del Programa Capazidades. Los recursos financieros requeridos para la implementación de las actividades descritas serán aportados por la ARN y articulados a la contrapartida en especie del PNUD. En este sentido, el proyecto requerirá la contratación de un

equipo técnico para la implementación del proyecto, así como la contratación de servicios especializados en cada uno de los componentes.

Para el logro del primer resultado asociado a los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, atendiendo al enfoque de género (mujeres), se requiere que la ARN cuente con los documentos que orienten la postulación de las personas en reincorporación a la oferta educativa, así como con criterios de elegibilidad y permanencia en los programas de educación. En el marco del proyecto se brindará apoyo técnico para el fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral y empleo de personas en reincorporación que lidera la ARN.

Para el resultado asociado a la asistencia técnica a los proyectos productivos individuales de manera conjunta se definirán los términos de referencia para la selección de los operadores de asistencia técnica. De la misma manera, es necesario identificar las herramientas y documentos que se deben implementar en cada una de las etapas de PAATI (Actas de inicio, formado de diagnóstico, formato. Formatos de visita. Acta de finalización, informe final por proyecto. Acta de entrega y transferencia, entre otros). En el marco del proyecto se brindará apoyo técnico para la elaboración de un documento de protocolo de género y cuidado para el contexto de los proyectos productivos.

En el componente del programa Capacidades, se requiere realizar la evaluación ocupacional de los reincorporados que tienen condición de discapacidad, personas adultas mayores o personas con enfermedades de alto costo, para identificar las necesidades productivas a atender a través de ajustes razonables. De la misma manera, será necesario contratar un equipo técnico encargado de desarrollar las actividades requeridas para la implementación de los ajustes razonables, así como desarrollar talleres de formación y espacios de fortalecimiento y promoción de capacidades y procesos de liderazgo de personas en reincorporación mayores, con discapacidad, enfermedades de alto costo.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la ARN ha propuesto una serie de alianzas con Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano a nivel nacional, para que estas se conviertan en un actor fundamental para el desarrollo de la ruta. Con la conformación de estas alianzas se pretende una oferta basada en principios de calidad, pertinencia y flexibilidad, competitividad del recurso humano y transparencia y eficiencia en la administración de los recursos, que permita superar las barreras que actualmente presenta la población en Reincorporación interesada en participar en programas de formación para el trabajo del nivel titulado, estas son: dificultades de conectividad, falta de recursos para su movilización a los municipios en los cuales existe la oferta, equipos tecnológicos que soporten las plataformas utilizadas en el marco de la educación en modelo de alternancia y basada en el uso de la tecnología, dificultad para asistir a jornadas de clase presencial en horarios que se cruzan con las actividades productivas de las personas, entre otras.

Por otra parte, con el fin de brindar una asistencia técnica idónea para las diferentes líneas productivas a las cuales pertenecen los proyectos productivos de carácter individual, la ARN ha identificado la necesidad de llevar a cabo alianzas estratégicas con entidades habilitadas ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR como Entidad prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA, en razón a la idoneidad que poseen dichas entidades para la implementación de actividades de asistencia técnica a unidades productivas de acuerdo a los lineamientos y enfoques establecidos en el artículo 25 de la Ley 1876 de 2017, los cuales son transversales para todas las líneas productivas.

En lo que a la implementación del Programa Capacidades se refiere, entre las posibles alianzas que se consideran para el desarrollo de este convenio están las siguientes: con organizaciones sociales de la población objetivo: i) con secretarías de educación en los territorios, ii) con asociaciones de pacientes con enfermedades de alto costo, iii) con el SENA, iv) con los Comités municipales de discapacidad o de personas adultas mayores.

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		
<p>El PNUD será el socio implementador del proyecto y será responsable de la entrega de los productos del proyecto. Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinará, supervisará y hará seguimiento al equipo de PNUD responsable de la implementación de los componentes del proyecto, para tal fin facilitará los lineamientos técnicos y metodológicos, diseñará planes de trabajo y tableros de control. • Diseñará los formatos y los procedimientos para la recolección y procesamiento de la información que requiera el proyecto. • Coordinará y hará seguimiento al equipo de profesionales de PNUD responsables de la implementación de los componentes del proyecto. • Apoyará la construcción de metodologías, instrumentos y lineamientos que permitan desarrollar el proyecto. • Facilitará la articulación y coordinación de acciones de los equipos del proyecto de la ARN y PNUD, con el fin de ampliar y complementar los resultados. • Apoyará el diseño y ejecución de manera concertada con ARN del sistema de monitoreo y el oportuno reporte de la implementación del proyecto. 	<p>El PNUD aportará a las acciones del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo para facilitar y gestionar administrativa y operativamente las acciones y recursos para la implementación del proyecto. • Metodologías, herramientas, experiencias y alianzas institucionales para el desarrollo del proyecto. 	<p>El PNUD ofrece apoyo integral, inclusivo y coordinado, a través de acciones innovadoras y buenas prácticas, contando con más de 12 años de trabajo de construcción de paz desde los territorios.</p> <p>Adicionalmente, el acompañamiento brindado al proceso de reincorporación desde sus inicios y en ámbitos diversos, le ha permitido construir una visión integral del proceso, que hoy pone a disposición de este proyecto a partir de su capacidad técnica, operativa y de generación de confianza entre actores públicos, privados y sociales en el nivel nacional y local. De la misma manera, el PNUD se encuentra implementando el proyecto entonos productivos, lo que le ha permitido desarrollar metodologías y herramientas para el fortalecimiento de los proyectos productivos de los excombatientes de FARC-EP-</p>

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<ul style="list-style-type: none"> Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto. 		
ARN		
<ul style="list-style-type: none"> La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (en lo sucesivo “FARC-EP”, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la <i>Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia</i>”; y por consiguiente, todas las referencias que hagan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, deben entenderse referidas a la Agencia para la Reincorporación y Normalización. En desarrollo de su misión y competencias, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización liderará 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros, de talento humano, tecnológicos, operativos y físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos técnicos especializados para cada eje temático con conocimiento basado en evidencias y con base en buenas prácticas.

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<p>técnicamente la gestión del proyecto y la implementación de cada uno de los ejes temáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantará procesos de seguimiento técnico a las acciones desarrolladas en cada uno de los componentes. • Liderará acciones de articulación con actores clave y a través de sus Grupos Territoriales y dependencias del nivel central. 		

Riesgos y Supuestos

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente de Formación para el Trabajo se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Las personas identificadas de forma preliminar, para el acceso individual a programas de formación para el trabajo en el nivel titulado, ya no se hallen interesadas en vincularse o deserten.	Jornadas de sensibilización y motivación. Amplia divulgación de la oferta. Otorgamiento de apoyos para motivar la vinculación y la permanencia.	Existe una población identificada con interés en acceder de forma individual a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado.
Los tiempos establecidos para el pago de las matrículas individuales.	Intermediación de ARN en el territorio para generar acuerdos respecto a los tiempos oportunos para los desembolsos, con las Instituciones de Educación para el Trabajo y el desarrollo humano.	Los desembolsos de las matrículas individuales se realizarán dentro de los tiempos requeridos por las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
La persona en proceso de reincorporación no está dispuesta a asumir el costo de la inscripción.	Contemplar el pago o el reembolso de la inscripción.	Las personas interesadas en vincularse a un proceso de formación para el trabajo están en capacidad de asumir el pago de la inscripción. Para los casos en que no, será posible otorgarles un apoyo.
No lograr la vinculación esperada de mujeres a los programas de formación para el trabajo al nivel titulado.	Implementar estrategias: entrega de auxilios u otros beneficios en el caso de madres cuidadoras, pago de inscripción, entre otras, que	Existe un número de mujeres de reincorporación interesadas en acceder a un programa de formación para el trabajo.

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
	faciliten la vinculación de las mujeres	
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, situaciones de orden público y programación de actividades locales en los escenarios que tengan impacto en la ejecución del convenio.	Realizar monitoreo de situaciones de orden público y programación de actividades locales y ajustar actividades programadas de manera anticipada o generar planes de contingencia para cumplir con las actividades del convenio.	Están dadas las condiciones óptimas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio.
Que las medidas decretadas para enfrentar la crisis sanitaria impliquen restricciones que a su vez impidan cumplir con la atención de la población asignada o las actividades inicialmente programadas.	Alternativas dentro de los procesos de formación con el apoyo de las tecnologías de la información y otras estrategias metodológicas, para las clases presenciales que presenten afectación debido a las restricciones.	Que las condiciones requeridas para las clases presenciales no tendrán afectación para su realización.
Retrasos en la presentación de propuestas o la no viabilizarían de las mismas para los programas de formación a la medida.	Acompañamiento desde el nivel central de la ARN a las iniciativas presentadas por los Grupos Territoriales.	La identificación previa de grupos y líneas de formación identificados puedan ser definidos y viabilizados en una formación a la medida.

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente de Asistencia Técnica a Proyectos Productivos se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Cambio de lugar de residencia de las personas al momento de realizar las inversiones	Realizar una validación previa por parte de los GT para verificar el funcionamiento y novedades que tengas los proyectos productivos priorizados	Identificación previa del estado y novedades que puedan presentar los proyectos productivos priorizados.
Situaciones de emergencia por salud u orden públicos que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades contempladas	Realizar el monitoreo y la gestión del riesgo de las situaciones de salud y orden públicos, atendiendo a las disposiciones del gobierno Nacional a fin de evitar la propagación del virus, generar planes de contingencia para cumplir con las actividades	Cambios y/ ajustes en la programación y desarrollo de actividades planteadas para el acompañamiento y/o asistencia técnica a proyectos productivos priorizados
Cierre de los proyectos productivos priorizados al momento del desarrollo de las visitas de acompañamiento y/o asistencia técnica	Implementar estrategias en las convocatorias para generar alternativas a los asistentes en tiempo y disponibilidad para garantizar la participación	Inconvenientes en la logística y retrasos en la ejecución de las actividades contempladas.

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente del Programa Capacidades, se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Las personas identificadas preliminarmente desde los GT y/o el Equipo de Capacidades en conjunto con PNUD para acceso de Ajustes razonables tengan una expectativa diferente a la planteada en el proyecto	Jornadas de sensibilización e información sobre el significado de Ajustes razonables en el marco del desempeño productivo.	Población identificada comprende el alcance de Ajustes razonables en el marco del desempeño productivo
El instrumento para realizar la evaluación ocupacional para identificación de ajustes razonables en proyectos individuales, proyectos colectivos, formación para el trabajo, formación académica no sea sensible a la diversidad de requerimientos centrados en la persona	Posibilidad de revisión del instrumento por expertos y pruebas en territorio de este, para determinar ajustes al instrumento que permitan lograr una medición satisfactoria	Diseño del instrumento de evaluación ocupacional cuenta con oportunidad de ajuste según diversidad de requerimientos no preidentificados o corrientes
La gran diversidad de compras y adecuaciones requeridas	Sistematización sincrónica e inmediata de la identificación de ajustes razonables en proyectos individuales, proyectos colectivos, formación para el trabajo, formación académica; con el fin de alimentar oportunamente Plan de compras y servicios requeridos	Plan de compras y servicios requeridos cumple expectativas de diversidad de requerimientos
Alta dispersión y condiciones no óptimas de acceso a los lugares de residencia de las y los beneficiarios del Convenio	Mapeo preliminar territorios: condiciones vías de acceso, monitoreo orden público, sectorización por subgrupos	Dispersión de la población y condiciones de acceso estudiadas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio.
No uso del ajuste entregado	Sensibilización sobre la usabilidad y alcance del producto, ajuste o adaptación entregada	La persona usa su producto y comprende el alcance como este le ayuda a mejorar su desempeño
No satisfacción del ajuste entregado	Diligenciamiento de un formato para establecer compromiso, características y condiciones del ajuste a implementar, en el marco de un tope de presupuesto	La persona se encuentra satisfecha de acuerdo con los compromisos establecidos preliminarmente
Las personas identificadas preliminarmente desde los GT y/o el Equipo de Capacidades en	Opción de entrega de estipendios. Opción con estudio caso a caso, de permitir	Las personas identificadas cuentan con condiciones

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
conjunto con PNUD presenten restricciones frente a sus posibilidades de participación debida a: ingreso familiar disminuido, no contar con personas acompañantes/cuidado	acompañantes/personas de cuidado. Gestión de acompañamiento por entidades aliadas, de ser necesario o adecuación de recursos y número de participantes en proceso	aceptables/suficientes para participar
Dificultades de desplazamiento por particularidades de las personas identificadas debido a características asociadas a su discapacidad, enfermedad de alto costo y/o momento de curso de vida al lugar de Encuentro Nacional	Establecer un protocolo de condiciones mínimas de desplazamiento: medios de transporte, tiempos de movilización y descansos, verificación insumos médicos, ortopédicos, de asistencia, etc.	Condiciones de desplazamiento razonables/controladas al lugar del Encuentro nacional
Lugar de realización Encuentro nacional no cuenta con condiciones suficientes para su desarrollo	Mapeo de lugares que contenga mínimos: prestación servicios con aplicación enfoque diferencial (accesibilidad, personal empático, que acepta sugerencias sobre menús alimenticios, etc.); centros y establecimientos de salud cercanos; verificación protocolo de medidas de bioseguridad	Lugar realización Encuentro nacional provee condiciones suficientes que apoyen la implementación de enfoque diferencial
Metodologías y pedagogías de los talleres no adecuadas a la población objetivo	Diseño de talleres con criterios de accesibilidad y diseño universal para el aprendizaje	Personas que han apropiado los contenidos de los talleres de manera satisfactoria
Situaciones emergentes que afecten el traslado de la población para desarrollo de actividades presenciales (Movilización Social, Picos de pandemia, Situaciones de orden público, catástrofes naturales)	Alternativas de movilidad entre lugares de origen y toma de diferentes medios de transporte de la ruta. Establecer una opción de medios tecnológicos y/o virtuales para desarrollar el Encuentro	Se cuenta con rutas alternas para superar situaciones emergentes en la movilidad. Se cuenta con un plan alternativo para realización del Encuentro de manera no presencial

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente del Programa Capacidades relacionados con los Planes de Acompañamiento centrados en la Persona, se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Las expectativas de la población que participa en la validación de la herramienta de planes de acompañamiento centrados en la persona superen la oferta vigente del programa Capacidades.	Aclarar el objetivo, alcance y disponibilidad de oferta para realizar el pilotaje del plan de acompañamiento.	Se cuenta con una sensibilización y focalización previa para, explicar el alcance del proceso. Se realice el proceso en articulación con líderes de la población firmante de paz

Los profesionales de ARN en los Grupos territoriales no cuentan con las herramientas técnicas para apropiarse del sentido y utilidad de los planes de acompañamiento centrados en la persona	Que se cuente con un diagnóstico de los conocimientos previos de los profesionales en los Grupos territoriales.	Se capacita y se cuenta con documentos orientadores claros y fáciles de apropiarse
--	---	--

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente del Programa Capacidades relacionados con Cálculo Actuarial, se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Se tiene información insuficiente de la población del programa Capacidades y sus características para llevar a cabo el cálculo actuarial.	Realizar una búsqueda activa con verificación de bases de datos, diagnósticos mediante historia clínica o intercambios de información institucional.	Se requiere que las instituciones con competencia apoyen la realización de cruces de bases de datos e información para identificar características de la población del programa Capacidades.
La metodología del estudio y definición de propuestas de elegibilidad y financiamiento no cuenta con actividades de concertación territorial.	Definir actividades con metodologías de concertación a nivel territorial.	La concertación a nivel territorial permitirá una aplicación efectiva de los criterios de elegibilidad y financiamiento en las siguientes etapas de implementación de asignación de beneficios para la población.

El nivel de detalle de estos riesgos, su impacto y probabilidad de ocurrencia, así como las acciones para mitigarlos, se encuentra detallado en la matriz de riesgo (Anexo 3).

Participación de las Partes Involucradas

En cuanto a los grupos objetivos de este proyecto se tiene:

Grupo Objetivo	¿Qué estrategias se van a aplicar para comprometer a la población objetivo?
Personas en proceso de reincorporación que participan en procesos de formación para el trabajo, desarrollan proyectos productivos individuales, y/o tienen una condición de discapacidad, son adultos mayores y/o padecen una enfermedad de alto costo.	<p>Para lograr el involucramiento de la población en proceso de reincorporación, los grupos territoriales de la ARN realizarán procesos de identificación de posibles participantes.</p> <p>La población priorizada y que cumpla con los requisitos establecidos podrá acceder a cada uno de los componentes, de acuerdo con sus intereses y habilidades.</p> <p>De la misma manera, se realizará una caracterización e identificación de necesidades que permita a cada uno del componente implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.</p>

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto no contempla acciones de cooperación sur-sur y triangular.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto prevé la generación de productos de conocimientos para facilitar la implementación de las rutas y acciones priorizadas por ARN. Se espera que estos productos sean transferidos al equipo técnico de ARN, aportando a la sostenibilidad del proceso de reincorporación. De la misma manera, se propone realizar procesos de identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que faciliten el desarrollo de futuros procesos similares.

En términos generales se ha previsto para todos los componentes del proyecto:

➤ **Estrategia de entrada del proyecto:**

- a. Socialización y difusión de las actividades del proyecto, con los actores responsables y beneficiarios.
- b. Ajuste de las acciones del proyecto a la normatividad y política pública vigente.
- c. Socialización y validación de los resultados con los actores responsables de su aprobación.

➤ **Estrategia de salida del proyecto:**

- a. Los resultados del proyecto sean validados, aprobados, utilizados o implementados por los actores responsables. Por ese motivo, cada uno de los componentes del proyecto, incluyen acciones para lograr la sostenibilidad de las acciones.
- b. La generación de capacidades a través de la transferencia de conocimiento a los equipos de ARN, generando condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades de las personas en reincorporación.
- c. La sistematización de la experiencia y de los resultados del proyecto, facilitará las acciones de socialización y validación del proceso, además, permitirá que estos productos sean utilizados en próximos ejercicios de fortalecimiento.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada tomando como soporte los presupuestos y acciones identificadas por los equipos técnicos de la ARN. Así mismo, la propuesta recoge las buenas prácticas y lecciones aprendidas del PNUD dentro de su acompañamiento al proceso de reincorporación a nivel político, social y económico. Esta experiencia ha permitido acumular una trayectoria en el desarrollo de capacidades y el establecimiento de alianzas institucionales en clave de reincorporación con actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional.

De la misma manera, se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que esta articulada con los recursos y capacidades que tiene la cartera de reincorporación del PNUD, lo cual facilitará la articulación con otros proyectos de naturaleza similar apoyados por actores de la cooperación internacional, asegurando un uso eficiente de los recursos establecidos en el marco del convenio.

Así, el proyecto cuenta con unas ventajas comparativas, como lo son el alcance territorial del PNUD, su capacidad para movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado, la capacidad y experiencia del PNUD para fortalecer y transferir capacidades técnicas a los diferentes actores, así como su plataforma de contratación y adquisición de diferentes tipos de servicios que facilitan la implementación de las diferentes acciones propuestas.

Por otro lado, el esquema de gestión de proyecto se realizará entre un equipo técnico, administrativo y operativo de la ARN y del PNUD. Por su parte la ARN, será la encargada de liderar la implementación de las acciones y ser ordenador del gasto, al mismo tiempo que el PNUD brindará los lineamientos metodológicos y técnicos para realizar cada una de las actividades del proyecto.

Gestión del Proyecto

El proyecto se desarrollará nivel nacional en los territorios priorizados por ARN, en los territorios en los que se identifique la necesidad de realizar acciones en temas de formación, sostenibilidad económica de proyectos productivos, o inclusión social y productiva de personas con discapacidad, personas adultas mayores o con enfermedades de alto costo.

El proyecto se gestionará bajo las políticas y procedimientos de PNUD, en coordinación con el equipo técnico de ARN y las directrices que emanen del mecanismo de gobernanza previstos en la sección de arreglos de gestión y gobernanza.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría: Por tratarse de un proyecto NIM, durante su vigencia, estará sujeto a auditoría anual bajo las normas y procedimiento PNUD con un valor condicionado al volumen de pagos realizado durante el año a auditar. La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

V. MARCO DE RESULTADOS²
UNSDCF LINEA DE COOPERACION:
Área Estratégica 1: Estabilización: Paz con Legalidad
Outcome 1.1 Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización,
OUTPUT CPD (2021 – 2024):
Output 1.1: Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado.
<ul style="list-style-type: none"> • Línea de base (2019): 51,7% Meta (2024): 70%
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:
SP OUTPUT:
Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and Crises
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:
Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica - 00137301

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO3	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS			
			Valor	Año	2021		2022	2023	FINAL
Producto 1 (127862): Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, con enfoque de género y territorial	1.1 Número de personas en proceso de reincorporación que se vinculan en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, diferenciadas por sexo/género. 1.2. Porcentaje de mujeres en proceso de reincorporación que accedan a un proceso de formación para el Trabajo. 1.3 Numero de actores articulados a la	Sistema de Información para la Reincorporación SIRR Sistema de Información para la Reincorporación SIRR	555	2021	0	300	100	955	Que la persona no entregue la información requerida para el registro del SIRR. Que la entidad de Formación para el Trabajo se niegue a entregar información a la persona en proceso. La deserción, debido a que una vez abandone el proceso, no se podrá acceder a información. Que no se identifique interés de las personas en vinculación laboral. Que no se logre identificar la oferta en el territorio de residencia de la persona. Que no se cuente con reactivación económica en los territorios priorizados.
			0	2021	0	20%	20%	20%	
		Alianzas desarrolladas	0	2021	0	5	0	5	

² El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

estrategia de promoción de prácticas laborales y/o vinculación laboral de personas en proceso de reincorporación durante su proceso de formación	Sistema de Monitoreo del proyecto								
	Informes de proyecto								
1.4 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para la vinculación laboral de las personas en reincorporación	Sistema de Monitoreo del proyecto	0	2021	10%	90%	0	100%		
1.5 Porcentaje de población con acceso a prácticas en los programas de formación en los que se requiera en los territorios priorizados.	Sistema de Monitoreo del proyecto	0	2021	0%	100%	0	100%		
2.1 Número de personas en reincorporación que presentaron proyectos productivos individuales vinculadas a asistencia y acompañamiento técnico integral, discriminada por género y grupo etario.	Sistema de monitoreo y seguimiento	0	2021	0	1.688	0	1.688		
	Actas de inicio del acompañamiento								
2.2 Porcentaje de proyectos productivos individuales con asistencia técnica integral en clave de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales.	Plan de Asistencia y Acompañamiento Técnico Integral (PAATI)	0	2021	0%	0%	100%	100%		
Producto 2 (127863): Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado									Que se presente cambios en los lugares en los que implementan los proyectos priorizados Que se presenten dificultades para realizar las visitas de acompañamiento

Producto 3 (127864): Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo	2.3 Porcentaje de avance de un protocolo de género y cuidado que fortalezca competencias y promuevan participación de las mujeres que presentaron proyectos productivos individuales.	Documento con el protocolo de género y cuidado	0	2021	40%	60%	0%	100%	Metodología: Se identifican los territorios con mayor densidad de población que comprende el Programa Capacidades y/o aquellos que son hito para cada sector poblacional. Se realiza seguimiento de manera manual de acuerdo con base de población priorizada Fallas/falencias en la priorización de personas; acceso a territorios origen de las personas en las diferentes etapas del proyecto Metodología: Se identifican las organizaciones sociales de base de la población que conforma el Programa Capacidades y/o aquellas personas líderes que son destacadas en cada sector poblacional. Fallas/falencias en la priorización de personas; disposición de las personas para participar en espacio de liderazgo y fortalecimiento; dificultades para la movilización de salida e ingreso a los territorios origen de las personas en las diferentes etapas del proyecto. Metodología: Se realiza asistencia técnica para la aplicación del instrumento de Planes de acompañamiento y sus resultados pasan por un proceso de validación y ajuste de acuerdo con el procedimiento de ARN para la definición de métodos de operación. Riesgos: Deserción de participantes durante la
	3.1 Número de personas que cuentan con una evaluación ocupacional para identificación que faciliten el desempeño productivo.	Sistema de monitoreo y seguimiento	0	2021	0	350	0	350	
	3.2 Número de personas que se benefician de la implementación de ajuste razonables de acuerdo con lo identificado en las evaluaciones ocupacionales	Sistema de monitoreo y seguimiento Actas de entrega	0	2021	0	317	33	350	
	3.3 Número de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo, familiares o cuidadores que participan en los talleres de formación en liderazgo presencial o virtual	Sistema de monitoreo y seguimiento Registro de participación	0	2021	0	60	0	60	
3.4 Número de talleres de formación y/o encuentros desarrollados para la promoción de liderazgos	Sistema de monitoreo y seguimiento Registro de participación	0	2021	0	4	0	4		

<p>3.5 Número de poblaciones beneficiarias del programa Capacidades que participan en la validación de la herramienta Plan de acompañamiento centrado en la persona</p>	<p>Sistema de monitoreo y seguimiento</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>100%</p>	<p>25%</p>	<p>75%</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>3</p>
<p>3.6 Porcentaje de avance en la validación de la herramienta de plan de acompañamiento con sus documentos asociados (documentos metodológicos y operativos, manuales y de registro)</p>	<p>Sistema de monitoreo y seguimiento</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>100%</p>	<p>25%</p>	<p>75%</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>3</p>
<p>3.7 Número de estudios de cálculo actuarial y propuestas de criterios para definir las condiciones de elegibilidad y financiamiento de la asignación mensual a largo plazo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo de acuerdo con lo establecido en la Resolución ARN 4309 de 2019.</p>	<p>Sistema de monitoreo y seguimiento</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Producto 4 (127865) Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y</p>	<p>Sistema de monitoreo y seguimiento</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>0</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>2</p>

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD / ARN	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD / ARN	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD / ARN	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD / ARN	

Plan de Evaluación

Con la adición de recursos el presupuesto supera los USD\$3.000.000, por lo que se contempla un presupuesto de USD\$40.000 para la realización de una evaluación de medio término y/o final que se realizará bajo las normas y procedimientos de PNUD.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL³⁴

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			*MONTO TOTAL USD
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	
1. Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado con enfoque de género y territorial (00127862)	1.1. Postulación de personas y gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ARN.		117,371		ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	117,371	117,371
	1.2. Presentación e implementación de propuestas para el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los términos de referencia elaborados por ARN.		247,783		ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	195,618	195,618
	1.3. Identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos, orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación.		30,908		ARN	ARN	Training, Workshops and Confer (75700)	52,165	52,165
	1.4. Promoción de la participación de mujeres en reincorporación en procesos de formación individual.		19,301		ARN	ARN	Training, Workshops and Confer (75700)	19,301	19,301
	1.5. Realizar Jornadas de seguimiento y monitoreo a los procesos de formación de las personas beneficiadas.		6,083		ARN	ARN	Travel (71600)	2,157	2,157
							Contractual Services-Companies (72100)	3,926	3,926

³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	*MONTO TOTAL USD
		Subtotal producto 1							
2. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado (00127863)	2.1. Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales con enfoque de género y cuidado, a partir de las orientaciones de la ARN.	1,377,907	711,066	ARN	Contractual Services- Companies (72100)	2,088,973	2,088,973		
	2.2. Brindar fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el plan asistencia técnica integral y teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres.	669,181	292,170	ARN	Contractual Services- Companies (72100)	961,351	961,351		
	2.3. Identificar y facilitar alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.	153,127		ARN	Travel (71600)	24,195	24,195		
Subtotal producto 2					Contractual Services- Companies (72100)	128,932	128,932	3,203,451	
3. Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo (00127864)	3.1. Implementar modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño ocupacional y productivo de personas con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales.	204,731	17,637	ARN	Contractual Services- Companies (72100)	114,587	114,587		
	3.2 Promover las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, adultos	65,830		ARN	Contractual Services- Companies (72100)	28,450	28,450		
					Contractual Services - Individ (71400)	81,264	81,264		
Subtotal producto 2					Travel (71600)	24,411	24,411	2,107	
Subtotal producto 2					Contractual Services- Companies (72100)	19,106	19,106	19,106	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD
	mayores y/o enfermedades de alto costo					Travel (71600)	18,274	18,274
	3.3 Realizar asistencia técnica, orientación, validación y transferencia a la ARN de los Planes de acompañamiento centrados en la persona para la atención diferencial de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo.		22,955	10,263	ARN	Contractual Services - Individ (71400)	25,552	25,552
	3.4 Consultoría para estudio de cálculo actuarial y propuesta de criterios de elegibilidad		76,656		ARN	Travel (71600)	7,666	7,666
						Contractual Services- Companies (72100)	76,656	76,656
						Subtotal producto 3		398,073
4. Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial (00127865)	4.1. Fortalecer las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y transversalización del enfoque de capacidades; en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación.	10,247	60,000	86,671	PNUD	Contractual Services - Individ (71400)	156,918	156,918
			20,000	14,737	PNUD	Contractual Services - Individ (72100)	34,737	34,737
						Subtotal producto 4		191,655
Auditoría (según corresponda)	Auditoría NIM							10,000
Evaluación								40,000
Subtotal								4,264,625
DPC 2%								91,478
Costo de Apoyo (GMS) 5%								217,805
	TOTAL							4,573,908

* Para la primera fase, se estimaron los valores en USD con una tasa de cambio de 1 USD por \$3.834: Tasa operativa de PNUD para el mes de octubre de 2021.

* Para la segunda fase, se estimaron los valores en USD con una tasa de cambio de 1 USD por \$3.906: Tasa operativa de PNUD para el mes de marzo de 2022.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**Comité Directivo**

La gobernanza del proyecto estará en cabeza del Comité Directivo, que es el órgano encargado de avalar cambios y tomar decisiones estratégicas que requieran de una aprobación jerárquica más alta. Este Comité lo conforman, por parte del PNUD, La Gerente del Área de Paz, Justicia y Reconciliación o su delegado y, por parte de la ARN, el Director Programático de la ARN o su delegado. El comité se reunirá al menos dos veces al año. Además de las funciones previamente enunciadas, corresponderá al Directivo:

- Aprobar los acuerdos de gestión y coordinación.
- Aprobar los planes de trabajo anuales y los presupuestos, así como hacer los ajustes necesarios para garantizar los resultados previstos.
- Crear sinergias y buscar acuerdos con programas y proyectos similares financiados por otros donantes.

Comité Ejecutivo

Del Comité Directivo, se desprende el Comité Ejecutivo, el cual estará a cargo de vigilar y tomar las decisiones que garanticen el funcionamiento técnico y operativo del proyecto. Estará conformado por parte del PNUD, por el/la jefa del proyecto o su delegado y, por parte de la ARN, lo conformará el Subdirector Territorial de la ARN o su delegado y el Coordinador(es) Técnico(s) de cada uno de los componentes. El comité se reunirá de forma trimestral. Además de las funciones previamente enunciadas, corresponderá al Comité Ejecutivo

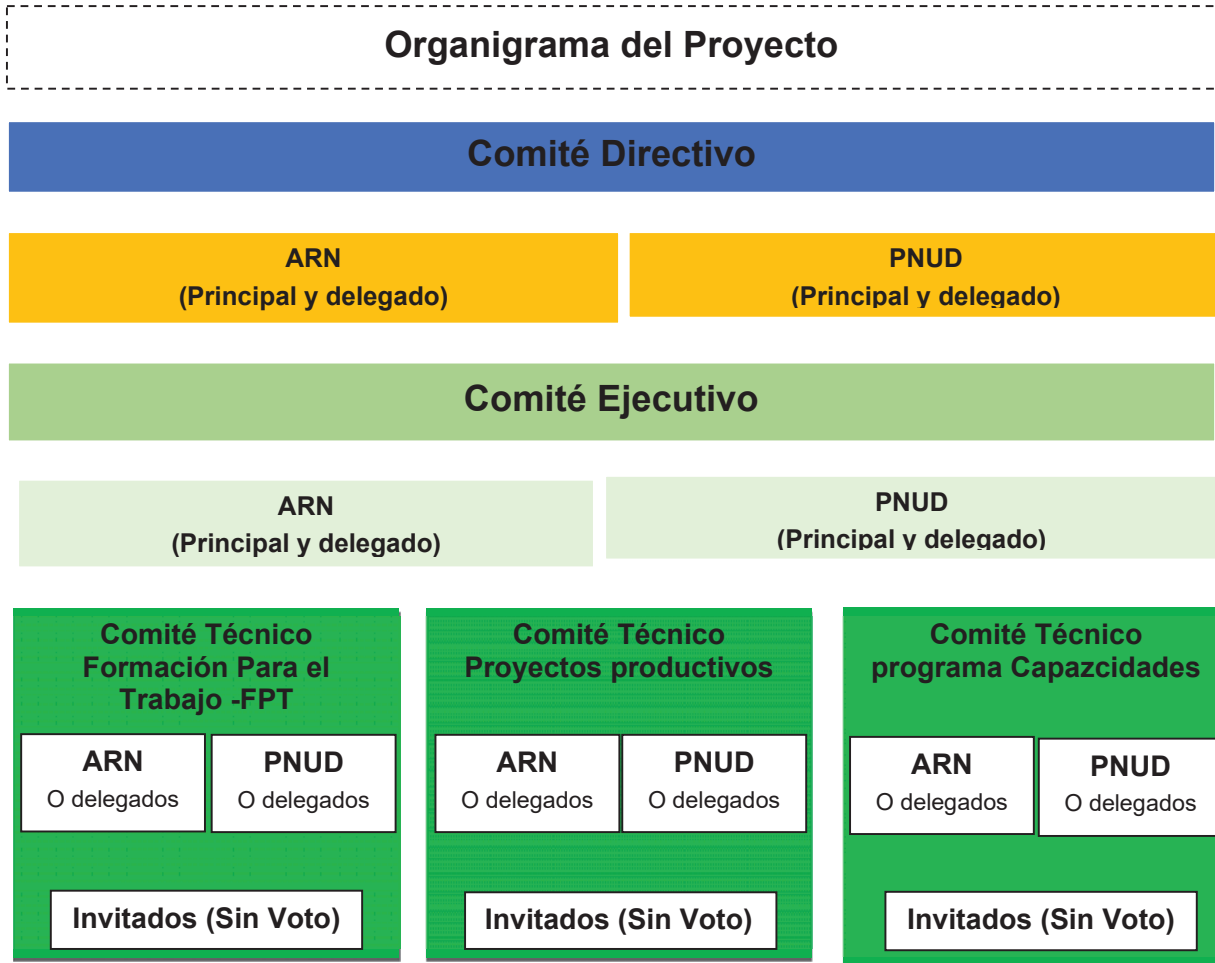
- Hacer seguimiento técnico y financiero al avance de las actividades.
- Coordinar acciones que garantice el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar la pertinencia de las recomendaciones y sugerencias identificadas por el Comité Técnico.

Comités Técnicos

Del comité ejecutivo, se desprenden los comités técnicos, los cuales estarán a cargo de la coordinación operacional para cada uno de los componentes del proyecto. Estarán conformados por parte del PNUD, por el/la jefa del proyecto o su delegado y, por parte de la ARN, lo conformará un delegado de la Dirección Programática y los enlaces técnicos delegados de cada uno de los componentes. Cada comité Técnico se reunirá de forma mensual y, además de las funciones previamente enunciadas, le corresponderá:

- Coordinar la implementación del proyecto mediante lineamientos técnicos.
- Facilitar el monitoreo y evaluación del proyecto en función de los objetivos, actividades y productos definidos.

- Dar respuesta a las dificultades y/o inconvenientes que se presenten en la ejecución del proyecto.
- Coordinar la transferencia metodológica y técnica.



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado en 1974 entre del Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad

con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DEL RIESGO**Entidad de Gobierno (NIM)**

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la

implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el

párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sus adjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Acuerdo de cofinanciación
5. Carta de acuerdo para la presentación de servicios de apoyo (LOA)



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

MICRO EVALUACIÓN A LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN

26 de marzo de 2021

**MICRO EVALUACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y
LA NORMALIZACIÓN -ARN**

**POR ENCARGO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO – PNUD**

**MGI PAEZ ASOCIADOS Y COMPAÑIA S.A.S.
26 DE MARZO DE 2021**

TABLA DE CONTENIDO

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	2
1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	3
2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	4
3. CONCLUSIONES.....	10
ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA.....	11
ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR.....	12
ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS	14
ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN	15
ANEXO V. ACTA DE VISITA.....	17

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE
LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN COLOMBIA**

Señores

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD

Bogotá, D.C.

Hemos realizado la Evaluación de Capacidad Institucional de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN COLOMBIA, derivado del análisis de los riesgos asociados a la capacidad de gestión financiera de la Entidad.

Nuestro enfoque está encaminado a la aplicación de la herramienta para micro evaluaciones dispuesta en el marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo), solicitada por el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD.

La Capacidad Institucional de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN, fue evaluada mediante la aplicación de la herramienta mencionada en el párrafo anterior que permite la asignación de riesgos a siete áreas de interés para el Organismo, siendo la ponderación de estas calificaciones el diagnóstico del nivel de capacidad de la Entidad. Adicionalmente se realizaron pruebas aleatorias que respaldan la evidencia de la información administrativa, financiera y técnica de la Corporación y entrevistas sostenidas con los funcionarios de la entidad que coadyuvan a la confiabilidad de las áreas evaluadas en la entidad.

En nuestra opinión de conformidad con la Evaluación de Capacidad Institucional realizada a la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN, consideramos que:

La AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN por su amplia experiencia posee un sistema de gestión administrativo y financiero estructurado y un marco de control establecido, presentando un nivel de riesgo bajo para la ejecución de programas de acuerdo con la calificación general de 1 resultado de la aplicación de la Herramienta para Micro-evaluaciones del marco HACT (Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo). Las preguntas que aplicaron a la entidad indicaron un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos. Es importante señalar que, como resultado de la Evaluación de Capacidad Institucional, no se identificaron hallazgos importantes y/o materiales que afecten la estructura organizacional y el sistema de control interno y su operación.



Bogotá, D.C

26 de marzo de 2021

**MICRO EVALUACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y
LA NORMALIZACIÓN-ARN
POR ENCARGO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO – PNUD**

**MGI PAEZ ASOCADOS Y COMPAÑIA S.A.S.
26 DE MARZO DE 2021**

1. ANTECEDENTES, ALCANCE Y METODOLOGÍA

Antecedentes

La micro evaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT). El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al gobierno y a los socios implementadores no gubernamentales.

La micro evaluación evalúa el marco de control del socio implementador. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo, moderado, significativo o alto). La calificación de riesgo general es utilizada por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo, historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de aseguramiento anteriores), para determinar el tipo y la frecuencia de las actividades de garantía de acuerdo con la directriz de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para un socio implementador.

Alcance

La micro evaluación proporciona una evaluación general de los programas de los socios implementadores, las políticas financieras y de gestión de operaciones, procedimientos, sistemas y controles internos. Incluye:

- Revisión de la situación jurídica del socio implementador, las estructuras de gobierno y la viabilidad financiera; la gestión del programa, la estructura organizativa y de personal, políticas y procedimientos contables, inventario de activos fijos, informes y monitoreo financieros, y adquisiciones;
- Enfoque en el cumplimiento de las políticas, procedimientos, reglamentos y disposiciones institucionales que son emitidos tanto por el Gobierno y el socio implementador.

Metodología

Se realizó la micro evaluación el día 17 de marzo de 2021 por video conferencia en Teams debido a que los funcionarios de la Entidad están trabajando desde casa por las restricciones generadas en la pandemia del COVID 19.

Por medio de la socialización con el Secretario General, Oficina Asesora Jurídica, Profesional Contratista de la Secretaria General, Coordinador Financiero Proyecto 109421-PNUD, Subdirector Financiero, Coordinador Nacional de los Espacios Territoriales de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN, observación y pruebas de las operaciones, hemos evaluado al socio implementador y el sistema de control interno relacionado con énfasis en:

- La eficacia de los sistemas en la prestación de la gestión de los socios implementadores con información precisa y oportuna para la gestión de los fondos y activos de acuerdo con los planes y acuerdos con las agencias de las Naciones Unidas de trabajo;

- La eficacia general del sistema de control interno en la protección de los bienes y recursos del socio implementador.

Socializamos los resultados de la micro evaluación con el personal del Socio implementador antes de la finalización del informe. El listado de personas reunidas y entrevistadas durante la evaluación específica se detalla en el Anexo III

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

La siguiente tabla resume los resultados y las principales brechas de control interno encontradas durante la aplicación del cuestionario de Micro evaluación (Anexo IV).

La aplicación de la herramienta comprendió la evaluación de siete áreas, sus puntajes y resultados se presentan a continuación:

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
1. Socio implementador	Bajo	<p>La ARN está legalmente registrada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 489 de 1998, corresponde a la ley, por iniciativa del Gobierno, la creación de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y los demás organismos y entidades administrativas nacionales.</p> <p>En este orden, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN, es una unidad administrativa especial, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creada por el artículo 1 del Decreto Ley 4138 de 2011, modificado por el Decreto Ley 897 de 2017.</p> <p>De conformidad con lo anterior, la ARN certifica su existencia con la norma de creación, Decreto Ley 4138 de 2011.</p> <p>La ARN tiene la obligación de presentar retención en la fuente, información exógena. Como entidad pública no declara renta.</p> <p>La ARN presenta anualmente el informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI. También rinde informes al Congreso de la República cuando este lo requiere para control político.</p> <p>Tienen la responsabilidad de facturador electrónico, para recepción de facturas y proceso de pagos.</p> <p>En la ARN los máximos órganos son el Comité Directivo y el Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño Las reuniones de Comité Directivo se realizan de manera mensual, el Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño de manera ordinaria cada dos meses y de manera extraordinaria cuando se requiere.</p>

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>Los ingresos de ARN, 100% corresponden al presupuesto general de la nación. Las contrapartidas corresponden a los entes multilaterales.</p> <p>El resultado de los ejercicios 2020 y 2019, presentan déficit ,este es generado por los registros relacionados con las depreciaciones de propiedades, planta y equipos, amortizaciones de activos intangibles, provisiones por litigios y demandas, y el reconocimiento de las obligaciones pendientes de pago al cierre del periodo contable por concepto de honorarios, viáticos, adquisiciones de bienes y servicios, entre otros.</p>
3. Gestión de Programas	Bajo	<p>La ARN en los lineamientos y políticas institucionales tiene definidos en los documentos del Sistema Integrado de Gestión SIGER, en los que se incluyen herramientas para la planificación del trabajo, en el proceso de direccionamiento estratégico como son manuales, procedimientos, instructivos, formatos y plantillas que apoyan el desarrollo de lo que se señale en los manuales. Se establecen seguimientos a los planes de trabajo. Para ingresar al SIGER existen varios perfiles, se puede consultar por módulos y procesos. Se puede acceder desde diferentes sitios. Por política de la ARN el SIGER no está en la nube debido a la información confidencial. La información del SIGER esta guardad en (2) dos servidores ubicados en Chía y Medellín.</p> <p>En los comités directivos de la ARN se presentan los resultados trimestrales de la gestión y se hace seguimiento y monitoreo a los diferentes procesos. Para los lideres dentro del contrato de prestación de servicios se les establece las obligaciones y productos entregables como actas de reunión de las visitas in situ, informes de avance, para estos contratos es nombrado un supervisor por el ordenador del gasto, que se encarga de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Los supervisores dan fe del avance. La información general se lleva al comité directivo, también a otros comités como presupuesto y ejecución, comité de conciliación y defensa judicial entre otros.</p>
3. Estructura organizacional y dotación de personal	Bajo	<p>La ARN cuenta con un proceso documentado para la selección y contratación de personal.</p> <p>Los procesos de vinculación a la planta de personal se realizan conforme los procesos de convocatoria adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para los cargos de carrera administrativa. Para los cargos de libre nombramiento y remoción, se adelanta proceso de selección ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, atendiendo los requisitos señalados en el correspondiente Manual de Funciones.</p> <p>Para la vinculación de contratistas se buscan los perfiles que se requieren, se establece la formación y experticia, se busca personas de las bases de datos. para personal nuevo se hace por bolsas de universidades, SENA, LinkedIn.</p> <p>La ARN cuenta con estructura organizativa de los departamentos financiero y de gestión de programas, así como la competencia del personal, están en consonancia con la complejidad del socio implementador y la escala de sus actividades:</p> <p>Diana Marcela Solarte, coordinadora grupo oficina jurídica, experiencia en representación judicial, 9 años de experiencia. en ARN desde 2019 en carrera.</p>

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>Gloria Aidé Gonzales, profesional contratista de secretaria general, contadora pública, desde 2014 en control interno, desde 2018 como contratista.</p> <p>Yeison Cortes, contratista, coordina la parte financiera del proyecto con PNUD, es contador público, especialista en gerencia y administración tributaria, desde febrero 2019 en la ARN. experiencia en sector público 15 años.</p> <p>Dr. Juan Carlos Herrán, subdirector financiero, economista, experiencia en gestión financiera pública 25 años, 6 años en la ARN.</p> <p>Dr. César Norberto Albarracín Ochoa, Abogado Especialista en Derecho Tributario, Maestría en Derecho Administrativo, en la ARN desde 2008, hasta el 2018, actualmente Secretario General.</p> <p>Dr. Gabriel Pachón, economista especialista en seguridad y salud en trabajo, gerencia pública 35 años de experiencia, 3 años en la ARN.</p> <p>La ARN cuenta con suficiente personal en las labores contables y financieras para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos proporcionados por el organismo.</p>
<p>4. Políticas y procedimientos de contabilidad</p>	<p>Bajo</p>	<p>En la ARN todas las transacciones financieras son registradas en SIIF Nación, a través las entidades que ejecutan el presupuesto general de la nación. La información es legal, se cumplieron los procedimientos para el registro según las normas de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>En la ARN no se maneja contabilidad de costos, al interior de la entidad se distribuye el presupuesto. Las actividades se llevan a comité.</p> <p>En el SIIF se crea subunidades que se nombran por proyecto o por el nombre del financiador.</p> <p>La ARN cuenta con grupo de gestión documental, en la medida que se requieren consultas, se hace solicitud de los interesados previa aprobación de la Subdirección Financiera.</p> <p>La ARN para todas las transacciones son registradas en SIIF Nación, cuya administración tiene una política de Seguridad de la información con segregación de funciones, por medio de la cual existen perfiles de usuario establecidos y restringidos de acuerdo con la funcionalidad asociada a cada uno de ellos.</p> <p>Dependiendo las transacciones, de contratos, y misión directa, los desembolsos a los beneficiarios debe cumplir una serie de requisitos, para que se pueda causar. El sistema SIIF indica si aplica o no.</p> <p>Se establece la estructuración del contrato, se hacen estudios de mercado para elegir la mejor opción.</p> <p>El supervisor del contrato mensualmente debe dar el informe de avance de los resultados, para que se pueda causar ese desembolso, al finalizar el contrato se realiza acta de liquidación.</p> <p>El comité del supervisor del contrato da la aprobación del avance de contrato y da el aval al ordenador del gasto para el pago.</p> <p>Los activos se reciben en el almacén, el área técnica debe confirmar que cumplen con todas las condiciones del contrato.</p> <p>Almacén e inventarios es el encardado de hacer entrega a los solicitantes.</p> <p>Los ordenadores del gasto son Director General quien ha delegado al secretario general y subdirector administrativo la ordenación del gasto.</p>

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>Las conciliaciones bancarias son elaboradas por profesionales del grupo de Contabilidad y posteriormente verificadas y aprobadas por el coordinador del grupo de Pagaduría.</p> <p>La ARN tiene un detalle del presupuesto desagregado por actividades, las cuales se encuentran asociadas a cada oficina y sobre las cuales se realiza seguimiento de los recursos permanentemente.</p> <p>Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de manera mensual, en particular al cumplimiento de la planeación, materializado en el acuerdo de desempeño. La alta Dirección exige explicaciones cuando no se cumple con lo planeado no necesariamente si se ejecuta más.</p> <p>Hay un acuerdo de desempeño, donde se establecen metas de ejecución para cada actividad. Cada responsable de la actividad debe dar cuenta del avance los recursos. La subdirección financiera realiza la verificación de acuerdo a los avances de la ejecución. Se presenta al comité de gestión desempeños o al comité directivo cuando se solicita.</p> <p>La ARN no genera facturas ya que no vende servicios o bienes. En cuanto a la recepción de las facturas, los supervisores verifican y certifican que se haya cumplido y recibido el bien o servicio en las condiciones contratadas, documento soporte para tramitar el pago; el equipo de la Subdirección Financiera verifica la consistencia de los documentos soporte de pago y ante cualquier inconsistencia se devuelve al supervisor.</p> <p>La representación legal de la ARN corresponde al Director General de la Entidad y le corresponde ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección de contratistas, quien podrá delegar total o parcialmente la competencia para suscribir contratos y desconcentrar la realización de los procesos de selección en los servidores públicos que desempeñan cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes; lo anterior conforme a las competencias establecidas mediante resolución interna que expida el Director General.</p> <p>La ARN realiza a través de portales bancarios pagos con doble firma para la autorización de las transacciones al beneficiario final, en caso del retiro de alguna de las firmas autorizadas, se realiza la gestión ante los bancos para realizar las actualizaciones correspondientes.</p> <p>Las firmas autorizadas son del pagador y subdirector financiero; en ausencia de uno de ellos el está el Secretario General.</p> <p>En algunos casos se requiere cheques, son cheques de gerencia y se genera el oficio para que debe tener doble firma de pagador y subdirector financiero.</p>
5. Activos fijos e inventario	Bajo	<p>La ARN verifica las cantidades que solicitan las dependencias y Grupos Territoriales contra lo que ha sido entregado para evitar el despilfarro.</p> <p>Se tienen varios instrumentos para establecer el control de los activos entre los cuales se cuenta con el Sistema ALADINO sistema de inventario. Los coordinadores de los grupos territoriales tienen control referente a los bienes e insumos y son quienes hacen los requerimientos de acuerdo a las necesidades con las justificaciones para las solicitudes y se verifica que se cumpla con los requisitos mínimos para atender dicha solicitud por parte de la ARN. Los activos con los que cuenta la ARN son vehículos, equipos técnicos, mobiliario, bienes para atender los campamentos.</p> <p>La ARN cuenta con almacén que esta vigilado por cámaras de seguridad y puerta con biométrico en la sede central, se tiene vigilancia en la puerta del</p>

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>almacén. Se cuenta con vigilantes por cada sede, por cada piso y a la entrada del edificio. Así mismo en las sedes territoriales</p> <p>La responsabilidad de recepción y entrega de activos o insumos depende de los bienes, por ejemplo, el parque tecnológico recibe los bienes y verifica el funcionamiento de los equipos. Almacén e inventario registra en Aladino las condiciones de conformidad con el contrato. El grupo administrativo incluye los activos a las pólizas. Almacén adjudica al funcionario o contratista utilizando los formatos especiales.</p>
<p>6. Informes y monitoreo financiero</p>	<p>Bajo</p>	<p>La ARN genera informes de estados financieros, la fuente es SIIF Nación, se tramitan periódicamente a la Contaduría General de la Nación por CHIIP, se debe realizar mensualmente firmados por el Secretario General.</p> <p>Los informes para las entidades financiadores se generan de acuerdo con los tiempos establecidos.</p> <p>a ARN realiza anualmente la evaluación al Sistema de Control Interno Contable y al proceso de gestión financiera a cargo del asesor del Grupo de Control Interno de Gestión de la ARN, que es Contador Público certificado como auditor con experiencia de más de 20 años y con especialización en Control Interno.</p> <p>Las auditorías independientes las realiza la Contraloría General de la República como órgano fiscal de Colombia y su periodicidad depende de la programación que esta entidad realice.</p> <p>La ARN como Órgano Ejecutor del Presupuesto General de la Nación registra toda su información financiera a través del SIIF – Nación; el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación es el sistema a través del cual se coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera de la entidad, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto y de brindar información oportuna y confiable. Es una herramienta Tecnológica diseñada y desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que busca consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional.</p>
<p>7. Contratación y Adquisiciones</p>	<p>Bajo</p>	<p>La ARN cuenta con el Manual de Contratación y Supervisión que establece pautas y directrices para facilitar la gestión contractual al interior de la ARN, siendo una guía de gestión y orientación de las diferentes actividades del proceso de gestión de adquisición de bienes y servicios y coadyuvando al cumplimiento de los fines del Estado consagrados en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Los procedimientos de adquisiciones son conforme al plan anula de adquisiciones.</p> <p>La ARN todas las adquisiciones las realizan mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Para iniciar los procesos de contratación con el fin de adquirir bienes, servicios o ejecutar obras deben estar incluidos previamente en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en la página web de la Entidad.</p> <p>Los contratos están a cargo del Grupo de Gestión Contractual</p> <p>La ARN no tiene un techo para su gestión contractual, no obstante, para definir las distintas modalidades de contratación se atiende lo contemplado</p>

Área sujeta de prueba	Evaluación de riesgos	Breve justificación de la calificación (principales deficiencias de control interno)
		<p>en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública respecto a las cuantías.</p> <p>El verificador o evaluador técnico realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos de las propuestas que se presenten en el proceso de selección asignado y en dado caso realiza las solicitudes de subsanación para la consolidación del evaluador jurídico, de conformidad con la normatividad vigente y en especial con los requisitos establecidos en la Invitación Pública o el Pliego de Condiciones.</p>
Evaluación global del riesgo	Bajo	<p>Una vez aplicado el cuestionario se encontró que las preguntas que aplicaron a la entidad indicaron un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.</p>

3. CONCLUSIONES

De lo anterior concluimos que la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN, por su amplia experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por diferentes entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria.

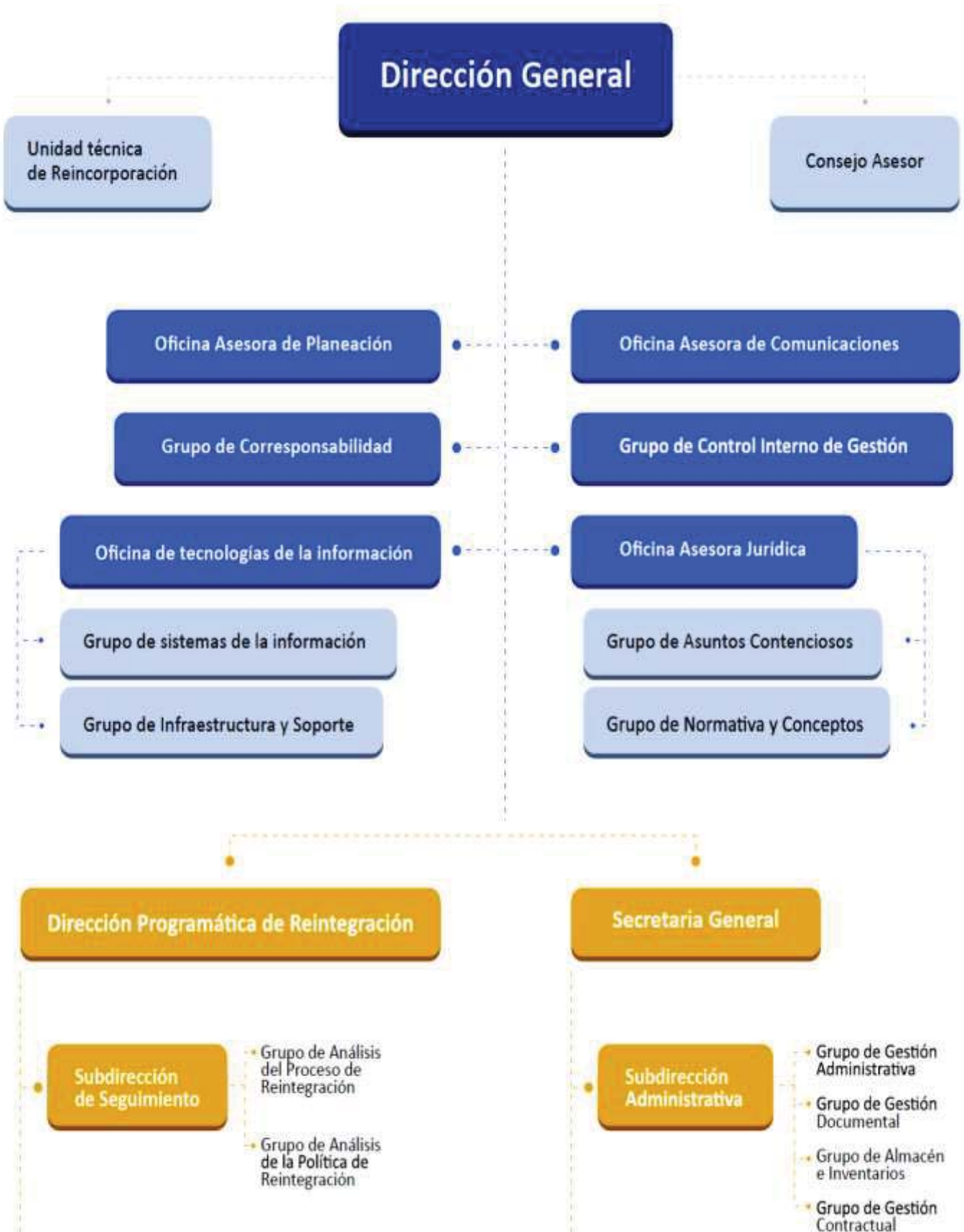
El detalle de los aspectos evaluados en cada una de las áreas y la herramienta utilizada son expuestas en el Anexo IV Cuestionario de Micro Evaluación.

ANEXO I. INFORMACIÓN DEL SOCIO IMPLEMENTADOR Y DEL PROGRAMA

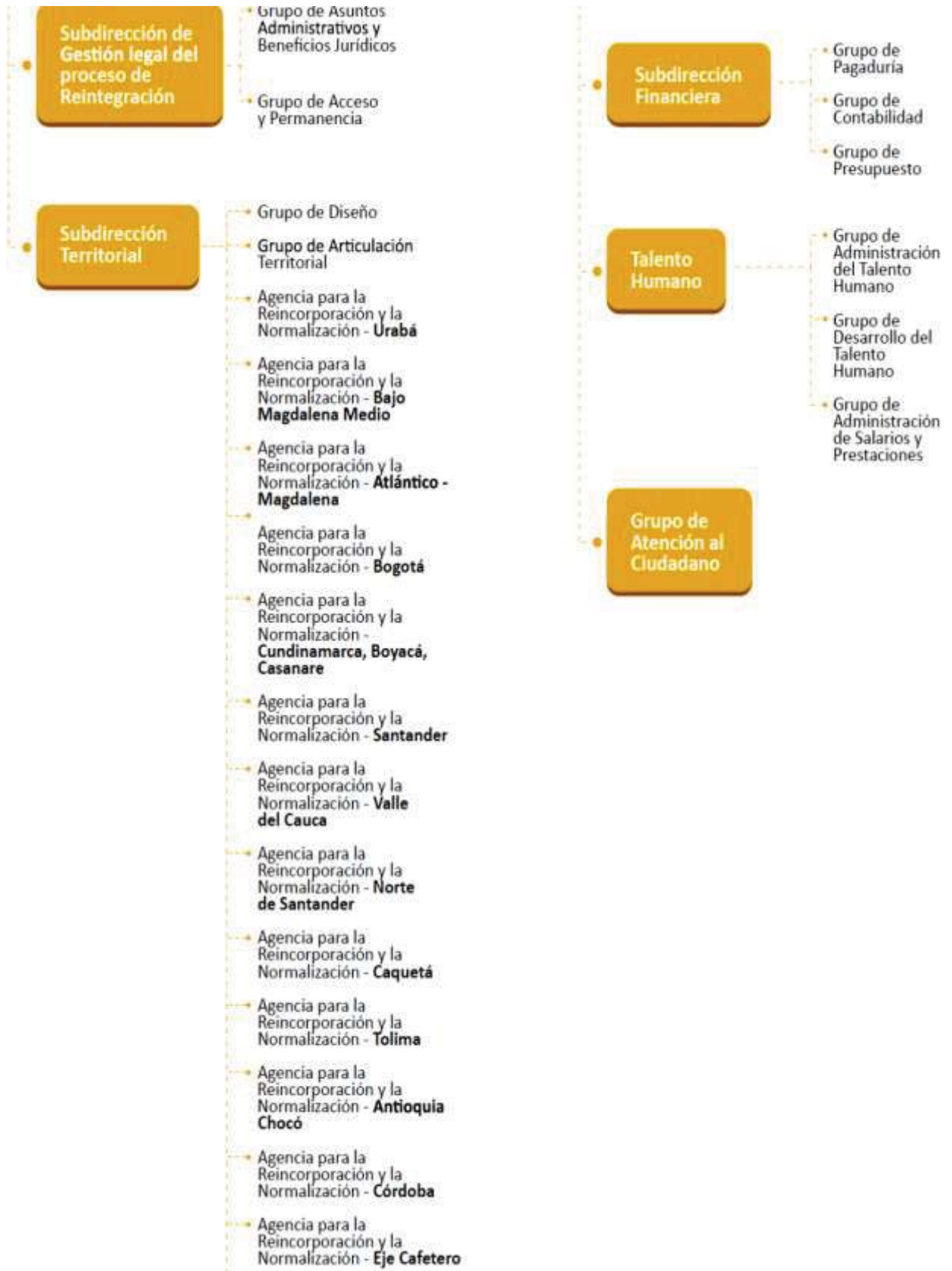
Nombre del socio implementador:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN
Detalles de contacto del socio implementador (nombre de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono):	César Norberto Albarracín Ochoa Secretario General e. Mail: cesaralbarracin@reincorporacion.gov.co Teléfono +(571) / 443 00 20
Oficial clave a cargo del programa de la/s Agencia/s de la ONU:	Adriana Sáenz Jiménez Área de paz, desarrollo y reconciliación Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Avenida Calle 82 #10-62 Piso 3 Bogotá, Colombia Adriana.saenz@undp.org Teléfono: +57 1 488-9000 ext. 271 Twitter @PnudColombia www.co.undp.org
Ubicación/es Programa:	Bogotá D.C
Fecha prevista de inicio de la evaluación de específica:	17 de marzo de 2021
Número de días previstas para la visita al socio implementador:	1 día
Alguna petición especial para tener en cuenta durante la micro evaluación:	Ninguna

ANEXO II. ORGANIGRAMA DEL SOCIO IMPLEMENTADOR

Parte 1



Parte 2



ANEXO III. LISTA DE PERSONAS REUNIDAS

Nombre	Dependencia/Organización	Cargo
Diana Marcela Solarte Tovar	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	Oficina Asesora Jurídica
Gloria Aidé González	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	Profesional Contratista de la Secretaria General
Yeison Cortés Cardona	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	Coordinador Financiero Proyecto 109421-PNUD
Juan Carlos Herrán Vélez	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	Subdirector Financiero
César Norberto Albarracín Ochoa	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	Secretario General
Gabriel Pachón	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	Coordinador Nacional de los Espacios Territoriales
Luz Mary Cruz Casallas	MGI Páez Asociados y Cía. S.A.S.	Auditor

ANEXO IV. CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN

Asociado en la ejecución: MICRO EVALUACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN

Fecha: 17 de marzo de 2021

CUESTIONARIO DE MICRO EVALUACIÓN

Instrucciones: Este cuestionario contiene preguntas relacionadas con siete áreas temáticas. Ciertas preguntas se clasifican como "cuestiones clave" que indica que tienen un mayor impacto en la evaluación del funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador.

1. Responda a cada pregunta indicando su respuesta sea "Sí", "No" o "N/A" (para "no aplica") en la columna correspondiente.
2. Utilice la columna de la Evaluación de Riesgos para asignar una calificación de riesgo (alto, significativa, moderada o baja) para cada pregunta en base a la respuesta obtenida. Por ejemplo, si la pregunta se refiere a un elemento que, idealmente, se debe marcar "Sí", pero se marcó "No", se debe evaluar el nivel de riesgo que representa para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador. La asignación de las calificaciones de riesgo a cada pregunta requiere un juicio por el evaluador en cuanto a cómo la respuesta tendrá un impacto en la efectividad de la estructura de control del socio implementador. Atención: Se debe seleccionar el riesgo adecuado o "no aplicable" para cada pregunta. Si hay "ERROR" en la pregunta, se calificará erróneamente el riesgo para la sección y también el riesgo general.
3. La evaluación de riesgo utilizada es:
 - **Alto** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una alta probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
 - **Significativo** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador que tiene una considerable probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos;
 - **Moderado** – La respuesta a la pregunta indica un riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control del socio implementador, que tiene una moderada probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos; o
 - **Baja** – La respuesta a la pregunta indica un bajo riesgo para el funcionamiento eficaz del marco de control de la dirección del socio implementador y una baja probabilidad de un posible impacto negativo sobre la capacidad del socio implementador para ejecutar el programa de acuerdo con el plan de trabajo y los objetivos establecidos.
 - No asignar una calificación de riesgo a todas las preguntas que no aplican al socio implementador (marcado como "N/A"). Se extraen del número total de preguntas para el cálculo.

- Utilice la columna de puntos de riesgo para asignar puntos a cada pregunta que se correlaciona con el nivel de riesgo.
- Los puntos se asignan de la siguiente manera:

Calificación de riesgo	Puntos: preguntas que no son clave	Puntos: preguntas clave
A - Riesgo Alto	4 puntos	8 puntos
S - Riesgo significativo	3 puntos	6 puntos
M - Riesgo moderado	2 puntos	4 puntos
B - Bajo riesgo	1 puntos	1 puntos

- Utilice la sección "Observaciones/comentarios" de la columna al lado de cada pregunta para proporcionar detalles de su evaluación o para resaltar cualquier cuestión importante. Posteriormente, este documento será referenciado por la agencia, cuando se realizan actividades de aseguramiento adicionales relacionadas con el socio implementador. Deben ser proporcionados los detalles suficientes en este documento para que la agencia entienda los detalles y la justificación de su evaluación.

Cálculo de la calificación de riesgo por sección temática

Para cada sección temática, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables en el área, para dar una calificación de riesgo para el área. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

Cálculo de la calificación global del riesgo

Para todas las preguntas del cuestionario, los puntos de riesgo se suman y se dividen por el número de preguntas aplicables, para dar una puntuación media global. El método de cálculo es media ponderada, donde las preguntas clave tienen el doble del peso de las preguntas que no son clave.

[VER HERRAMIENTA EXCEL](#)

ANEXO V. ACTA DE VISITA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN**

Objeto: Realizar la evaluación de capacidad institucional mediante la aplicación de la herramienta establecida por PNUD la cual identifica 7 áreas a evaluar por medio de la aplicación de preguntas y asignación de una calificación de riesgo de acuerdo con el impacto que la respuesta tendrá en el sistema de gestión financiera, los cuales mediante su ponderación determinará la calificación de la evaluación de capacidad de la Entidad.

La evaluación se realizará mediante la aplicación de un cuestionario que será enviado con anterioridad a la Entidad para su diligenciamiento, y la verificación de las respuestas suministradas por medio de la realización de una reunión virtual por la aplicación Teams con la Entidad, debido a las restricciones generadas por la pandemia del COVID19, que para este caso ha sido acordada para el miércoles 17 de marzo de 2021 a partir de las 2:00 p.m., con el fin de revisar aspectos como:

- ✓ Verificación de la constitución de la Entidad y su experiencia en la ejecución de recursos de PNUD.
- ✓ Confirmación de la adecuada segregación de funciones en el área financiera y contable.
- ✓ Verificación de la existencia y cumplimiento de los procedimientos y políticas contables.
- ✓ Verificación de las políticas y procedimientos en la conservación y monitoreo de la información.
- ✓ Aplicación de los procedimientos establecidos para las adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Verificación de la no existencia de aspectos materiales en las auditorías practicadas a los Estados Financieros de la Entidad.
- ✓ Seguimiento a las recomendaciones del resultado de las auditorías anteriores.

FECHA DE REUNIÓN:

DIA	MM	AAA	Lugar	Apertura
17	03	2021	Reunión virtual por Teams	2:00 p.m.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN**

ASISTENTES:

Durante el desarrollo de la reunión se tuvo la participación de las siguientes personas de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN, con las cuales se realizó la validación de las respuestas del cuestionario aplicado.

- ✓ Diana Marcela Solarte Tovar – Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Gloria Aide González – Profesional Contratista de la Secretaria General
- ✓ Yeison Cortés Cardona – Coordinador Financiero Proyecto 109421-PNUD
- ✓ Juan Carlos Herrán Vélez- Subdirector Financiero
- ✓ César Norberto Albarracín Ochoa – Secretario General
- ✓ Gabriel Pachón – Coordinador Nacional de los Espacios Territoriales

En Representación de la Firma MGI Páez Asociados: Luz Mary Cruz Casallas – Auditora

ASUNTOS TRATADOS

1. Siendo las 2:00 pm del día 17 de marzo de 2021, se inicia la reunión, con el fin de llevar a cabo la evaluación de capacidad institucional, se da a conocer el trabajo a realizar que se ejecutaría mediante entrevistas y verificación aleatoria de documentos que soporten las respuestas dadas por la Entidad.
2. Seguidamente se dispuso el orden en que se abarcaría el cuestionario iniciando con el área de conocimiento de la Entidad, desarrollado con el personal de la ARN, se abarcaron las 7 secciones: Socio Implementador, Gestión de Programas, Estructura y personal de la organización, Políticas y Procedimientos Contables, Activo Fijos e inventarios, Informes financieros y monitoreo y procedimiento de adquisiciones.
3. A las 4:45 pm finaliza la evaluación informándole a los asistentes de la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN, el resultado satisfactorio de la evaluación.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN**

Resultado

Como resultado de la evaluación de capacidad institucional realizada a la AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN, consideramos que esta Entidad por su amplia experiencia, posee un sistema de gestión administrativa, financiera y contable estructurado e implementado, que le permite llevar un adecuado control de gestión de programas y monitoreo de proyectos, financiados por las diferentes entidades cooperantes y que funciona de forma satisfactoria presentando un nivel de riesgo BAJO para la ejecución de programas.

Siendo las 4:45 pm del día 17 de marzo de 2021 se da por terminada la reunión:

En constancia firman:

Dr. César Norberto Albarracín Ochoa
Secretario General

En Representación de
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN

Luz Mary Cruz Casallas
Auditora

En Representación de MGI Páez Asociados y Cia. SAS






Acta Visita Auditoria ARN firmada

Final Audit Report

2021-03-24

Created:	2021-03-24
By:	MGI PAEZ (mgisistemas@paezasociados.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAiAzXS2i8qSGH98rsGOE7WrEE0KMufcS_

"Acta Visita Auditoria ARN firmada" History

-  Document digitally presigned by CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA (CESARALBARRACIN@REINCORPORACION.GOV.CO)
2021-03-23 - 11:02:17 PM GMT - IP address: 191.111.10.59
-  Document created by MGI PAEZ (mgisistemas@paezasociados.com)
2021-03-24 - 0:08:29 AM GMT - IP address: 191.111.10.59
-  Document emailed to Luz Mary Cruz Casallas (mgilcruz@paezasociados.com) for signature
2021-03-24 - 0:08:54 AM GMT
-  Email viewed by Luz Mary Cruz Casallas (mgilcruz@paezasociados.com)
2021-03-24 - 0:09:24 AM GMT - IP address: 191.111.10.59
-  Document e-signed by Luz Mary Cruz Casallas (mgilcruz@paezasociados.com)
Signature Date: 2021-03-24 - 0:11:03 AM GMT - Time Source: server - IP address: 191.111.10.59
-  Agreement completed.
2021-03-24 - 0:11:03 AM GMT

PLANTILLA DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (2021 SESP, VERSIÓN 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00137301
3. Ubicación (mundial/región/país)	
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	19/08/2021

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

<p>Teniendo en cuenta la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proyecto se alinea con el objetivo número 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Uno de los mayores retos en un escenario de estabilización es fortalecer las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030. Este proyecto se basa y complementa el trabajo existente del PNUD en construcción de reincorporación y construcción de paz, y proporciona un apoyo estratégico del ODS 16 y en la articulación para la materialización de la paz. Se espera fortalecer, por un lado, la capacidad de la ARN para cumplir con sus obligaciones en el marco del proceso de reincorporación. De la misma manera se fortalecerán las habilidades de las personas en reincorporación, particularmente los componentes de formación para el trabajo e inclusión productiva, garantizando condiciones para su proceso de reincorporación a la vida civil,</p> <p>Así mismo, en el marco de la implementación del proyecto productivos se garantizará la protección al medio ambiente a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas-BPA, estrategias de producción sostenible, alternativas de conservación y restauración de ecosistemas participativa para asegurar el mantenimiento de la base productiva y los recursos naturales. En este sentido, desde el equipo de implementación se brindará a las iniciativas productivas asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad y se establecerán criterios ambientales de acuerdo con el tipo de proyecto para manejo de bosques, agua, suelo y manejo sostenible de residuos. Durante la ejecución se seguirán los lineamientos relativos a la sostenibilidad ambiental como eje transversal de sus actividades de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto las cuales serán documentadas en un plan de seguimiento ambiental.</p> <p>Así mismo, el proyecto reconoce y respeta la diversidad étnica, la identidad cultural. En los casos en que corresponda, se definirán mecanismos de diálogo con las autoridades étnico-territoriales en cada una de las etapas del proyecto, garantizando su participación en los espacios de gobernanza local para el proyecto.</p>
<p>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</p> <p>En general se garantizará igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres en el marco de este proyecto promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía y diversificando las oportunidades para su adecuada reincorporación económica. Para ello, se incluyen acciones de género y cuidado que buscan facilitar los procesos de empoderamiento de la mujer en proceso de reincorporación, permitiendo erradicar brechas de desigualdad de género en los ámbitos sociales, económicos, culturales de la reincorporación. El diseño e implementación de la intervención reconoce los factores conectores y divisores que pueden afectar u optimizan los proyectos productivos y los procesos de formación para el empleo.</p> <p>A través del reconocimiento de diferenciales de hombres y mujeres en el tránsito a la vida civil y la promoción de acciones afirmativas que reviertan las desventajas históricas que han tenido las mujeres en todos los ámbitos, se busca generar condiciones que propendan por el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, faciliten los procesos de formación para el trabajo y la empleabilidad como oportunidad de generación de ingresos.</p>
<p>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia</p> <p>El proyecto adelantará las medidas pertinentes de participación, diálogo, concertación y seguimiento de las intervenciones como una forma preventiva con las comunidades, institucionalidad local, el equipo de trabajo con el fin de generar la articulación, prevención, concientización y adaptación a las realidades territoriales, evitando impactos ambientales negativos, generando la apropiación, confianza, sostenibilidad y transformaciones sociales en el territorio.</p>
<p>Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave</p> <p>De la mano con la ARN, se generan espacios para que las personas en proceso de reincorporación conocer el avance en la implantación de las acciones. De la misma manera, se generan canales para que las personas puedan presentar comentarios, quejas o sugerencias.</p>

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales




<p>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i></p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i></p>	<p>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</p>
<p>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</p> <p>Riesgo 1: El proyecto registra riesgos ambientales dada la connotación productiva. Toda actividad productiva según su modelo y tecnificación genera impactos ambientales sobre los ecosistemas y más si éstos son frágiles.</p> <p>Riesgo 2. Fenómenos climáticos extremos que afectan el desarrollo de los proyectos productivos y con mayor probabilidad de ocurrencia en un entorno comunitario vulnerable.</p>	<p>Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)</p> <p>I = P =</p> <p>Alta</p>	<p>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</p> <p>Alta</p>
	<p>Comentarios (opcional)</p> <p>Los proyectos productivos deben contener en su formulación el Plan de manejo ambiental y presupuesto específico para medidas de mitigación.</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</p> <p>Se promoverá el cumplimiento de Buenas Prácticas en los sistemas de producción, manufactura y servicios.</p> <p>Se promoverá el uso de especies de bajo impacto: semillas nativas, insumos biológicos, que cumplan con las condiciones productivas, territoriales y culturales en cada zona.</p>
	<p>Alta</p>	<p>Se mantendrá asistencia técnica especializada, manejo adecuado de suelos, agua (p.e. drenajes) y bosques de acuerdo con el tipo de proyecto y el ecosistema donde se desarrolle. Se acompañarán planes de manejo ambiental comunitario que permitan tomar medidas en caso de una emergencia</p>
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?</p>		
	<p>Bajo Riesgo</p> <p><input type="checkbox"/></p>	
	<p>Riesgo Moderado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>La implementación de proyectos productivos promoverá el adecuado manejo ambiental de los procesos establecimiento, reproducción y comercialización de producción de acuerdo con las condiciones territoriales y ecosistémicas de cada zona priorizada.</p>
	<p>Riesgo Sustancial</p> <p><input type="checkbox"/></p>	
	<p>Alto Riesgo</p> <p><input type="checkbox"/></p>	

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)			
Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto			
¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	<input type="checkbox"/>		¿Estatus? (completado, previsto)
<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i>	<input type="checkbox"/>	Evaluaciones específicas	
	<input type="checkbox"/>	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
	<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	<input type="checkbox"/>		
<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i>	<input type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
	<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
	<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		Comentarios (no son obligatorios)	
<i>Principio global: No dejar a nadie atrás</i>			
<i>Principio global: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>		
<i>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</i>			
<i>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</i>	<input type="checkbox"/>		
Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>		Se desarrollarán capacitaciones de formación ambiental dentro de las comunidades para promover acciones de conservación y preservación de los ecosistemas naturales.
Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	<input type="checkbox"/>		Se brindará asistencia técnica para desarrollar alternativas de adaptación dentro de los proyectos productivos,

		principalmente orientadas al manejo de la variabilidad climática.
Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	<input type="checkbox"/>	N/A
Norma 4. Patrimonio Cultural	<input type="checkbox"/>	N/A
Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	N/A
Norma 6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	Se establecerán mecanismos de conocimiento previo libre e informado con las autoridades indígenas para el desarrollo de los proyectos productivos y se incluirán las propuestas de las autoridades indígenas de acuerdo con su propia cosmovisión, relación con la naturaleza y cultura
Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	N/A
Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	En este aspecto se buscará que los proyectos productivos incluyan acciones para el manejo y aprovechamiento de residuos, fomentando la prevención de la contaminación

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Fecha	Descripción
 21-Oct-2021	Juliana Correa, Gerente de Área - Paz y Desarrollo Asesor de certificación de calidad (QA)
 22-Oct-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Aprobador de la garantía de calidad (QA)
 22-Oct-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Presidente del PAC

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES .		
Principio global: No dejar a nadie atrás		Respuesta (Sí/No)
Derechos humanos		
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	NO
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	No
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	No

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

	<i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	
P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	No
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	Si
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	Si
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No

1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ²	No
1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	No
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	no
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		

² Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

³ Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No
4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos? ⁴	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Si
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i>	No
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No

⁴ Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

	<i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>	
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>	No
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo</i>	No
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



OFFLINE RISK LOG

(see [Deliverable Description](#) for the Risk Log regarding its purpose and use)

Project Title: Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica		Award ID: 00137301	Date: 12/10/2021		
#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
1	Alta dispersión y condiciones no óptimas de acceso a los lugares de residencia de las y los beneficiarios del Convenio	12-10-2021	Operacional	Dispersión de la población y condiciones de acceso estudiadas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio. P = 3 I = 3	Mapeo preliminar territorios: condiciones vías de acceso, monitoreo orden público, sectorización por subgrupos
2	Cambio de lugar de residencia de las personas y/o Cierre de los proyectos productivos priorizados al momento del desarrollo de las visitas de acompañamiento y/o asistencia técnica	12-10-2021	Operacional	Inconvenientes en la logística y retrasos en la ejecución de las actividades contempladas P = 3 I = 3	Implementar estrategias en las convocatorias para generar alternativas a los asistentes en tiempo y disponibilidad para garantizar la participación Realizar una validación previa por parte de los GT para verificar el funcionamiento y novedades que tengas los proyectos productivos priorizados
3	Retrasos en la presentación de propuestas o la no viabilización de las mismas para los programas de formación a la medida.	12-10-2021	Operacional	La identificación previa de grupos y líneas de formación identificados puedan ser definidos y viabilizados en una formación a la medida. P = 4 I = 2	Acompañamiento desde el nivel central de la ARN a las iniciativas presentadas por los Grupos Territoriales.
4	Las personas identificadas de forma preliminar, para el acceso individual a programas de formación para el trabajo en el nivel titulado, ya no se hallen interesadas en vincularse o deserten.	12-10-2021	Operacional	Existe una población identificada con interés en acceder de forma individual a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado.	Jornadas de sensibilización y motivación. Amplia divulgación de la oferta. Otorgamiento de apoyos para motivar la vinculación y la permanencia.
5	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, situaciones de orden público y programación de actividades locales en los escenarios que tengan	12-10-2021	Political	Están dadas las condiciones óptimas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio. P = 4 I = 3	Realizar monitoreo de situaciones de orden público y programación de actividades locales y ajustar actividades programadas de manera anticipada o generar planes de contingencia para cumplir con las actividades del convenio.

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
6	<p>impacto en la ejecución del convenio.</p> <p>Contingencia Covid 19: Prolongación en la contingencia Covid 19 y/o nuevas medidas restrictivas que limiten o retrasen las actividades contempladas.</p>	12-10-2021	Medioambiental	<p>Falta de oportunidad en la atención de las necesidades en cada uno de los lugares</p> <p>Afecten el traslado de la población para desarrollo de actividades presenciales (Movilización Social, Picos de pandemia, Situaciones de orden público, catástrofes naturales)</p> <p>P = 3 I = 3</p>	<p>Adquisición de elementos de bioseguridad. Desarrollo de protocolos concertados con autoridades locales, departamentales o regionales y principalmente habitantes de cada uno de los lugares</p> <p>Reforzar las actividades de supervisión al cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los procedimientos de provisión de bienes, servicios y suministros que se llevan a cabo en el marco de la administración.</p> <p>Alternativas de movilidad entre lugares de origen y toma de diferentes medios de transporte de la ruta.</p> <p>Establecer una opción de medios tecnológicos y/o virtuales para desarrollar el Encuentro</p>
7	Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental	12-10-2021	Medioambiental	<p>Afectación ambiental por el desarrollo propio de los espacios</p> <p>P = 4 I = 2</p>	<p>La ARN viene adelantando gestiones de articulación con el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de incorporar al ordenamiento legal, disposiciones en materia ambiental que le permitan continuar desarrollando actividades en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.</p>
8	Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	12-10-2021	Seguridad	<p>Percepción de inseguridad por parte del talento humano vinculado en cada uno de los lugares y de los proveedores de bienes y servicios, lo cual impacta la operación logística</p> <p>P = 3 I = 4</p>	<p>En el marco de la implementación del Decreto 1629 de 2019, la ARN adelanta acciones de articulación con la Fuerza Pública, que es la encargada de mantener las garantías de seguridad de las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares.</p>
9	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto, puesto que los desembolsos pactados serán reconocidos por parte del PNUD en dólares americanos y están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de la ARN	12-10-2021	Financiero	<p>Reducción de los recursos disponibles para el desarrollo del plan de trabajo.</p> <p>P = 3 I = 3</p>	<p>Realizar un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación, con el fin de ajustar los presupuestos si es requerido.</p>

Cindy Lorena Saenz Robayo

De: Luis Fernando Angel Calle
Enviado el: Tuesday, July 12, 2022 4:53 PM
Para: Paola Cainarca
CC: Juan Manuel Garzon; David Quijano; Juliana Correa; Camilo Sanchez Meertens; Carlos Andres Castro Cardona; Luisa Fernanda Espitia Perez; Maria Perez; Carlos Alberto Perez; Cindy Lorena Saenz Robayo; Sandra Milena Zambrano Martin
Asunto: FW: 137301 - Rev.C - CLEARANCE
Datos adjuntos: Rev C 137301 - Acuerdo Enm1 Firmada.pdf; Rev C 137301 - Carátula.xlsx; Rev C 137301 - LOA Enm1.docx.pdf; Rev C 137301 - PAC.docx.pdf; Rev C 137301 - Prodoc V2022-03-30 Firmado.pdf

Importancia: Alta

Estimada Paola,

La revisión se encuentra financieramente OK. Por favor ajustar tasa operativa vigente en carátula. **Por favor confirmar con David si toda la información en ATLAS se encuentra OK ANTES de proceder con el trámite de firmas.**

- Carátula – OBSERVACION
- Ajuste AWP 2022, 2023 – OK
- Adición – OK
- GMS – OK

Por favor adjuntar (Si aplica):

- Solicitud del proyecto
- Carátula
- Calendario de Pagos
- AWP 2022, 2023
- Documentos soporte (CDR's acuerdos, CDP, Check List de Cierre, Comunicados, Actas Extensión etc)
- **ACTA PAC FIRMADA**

Breve Descripción:

1. Extender la vigencia del proyecto hasta 31 de diciembre de 2023 para continuar con las actividades programadas de acuerdo a la Enmienda No 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 de 2021 del 30 de marzo de 2022 (Adjunta).

2. Ajustar el Plan Anual de Trabajo AWP 2022-2023, con base en el gasto en que incurrió el proyecto durante el año 2021 referencial oficial para dicha vigencia (Adjunto).

3. Modificar el Marco de Resultados creando las siguientes actividades según nuevo documento de Proyecto firmado el 30 de marzo de 2022 (Acta PAC del 28/Feb/2022 (Adjuntos):

Output 00127864
Act. 3.3 Asistencia planes
Act. 3.4 Estudio cálculo actuarial

4. Incorporar al valor total del proyecto la suma de USD\$ 2,347,417.45 (Output: Varios, F:30071, D:13090, AI:001981- PNUD, equivalentes a COP\$8,985,914,000.00 correspondientes al aporte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - conformidad con la Enmienda 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 del 30/Mar/2022 y Acta PAC del 28 de febrero de 2022 acuerdo con la siguiente distribución:

Output	USD-AI
00127863	\$1,887,888.51 - 001981
00127864	\$ 241,391.62 - 001981
00127865	\$ 218,137.32 - 001981
TOTAL	\$ 2,347,417.45

5. De acuerdo con la Política del PNUD para los proyectos bajo la modalidad "Support to NIM", establecer el código "010532" Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD\$175,959.00 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:0 código "001981" - PNUD como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD\$4.444.825,45 (F:30071, D:13 AI:001981), distribuido por output como se describe a continuación, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado:

Output	ARN	PNUD
127862	175,959.00	266,599.26
127863		3,363,623.16
127864		454,093.80
127865		360,549.19
TOTAL	175.959,00	4,444,825.45

5. El Documento de Proyecto (Prodoc) suscrito el 30 de marzo de 2022 (adjunto) reemplaza el del 28 de octubre de 2021.



Luis Fernando Angel Calle

Asociado de Finanzas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Calle 84 A No. 10 - 50, Piso 3
Bogota, Colombia
luis.fernando.angel@undp.org
Tel: +57 1 488 9000 Ext. 211
Twitter [@PnudColombia](https://twitter.com/PnudColombia)
www.co.undp.org

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

From: Paola Cainarca <paola.cainarca@undp.org>

Sent: Wednesday, 22 June 2022 6:08 pm

To: Luis Fernando Angel Calle <luis.fernando.angel@undp.org>

Cc: Juliana Correa <juliana.correa@undp.org>; Juan Manuel Garzon <juan.manuel.garzon@undp.org>; David Quijano <david.quijano@undp.org>; Camilo Sanchez Meertens <camilo.sanchez@undp.org>; Carlos Andres Castro Cardona <carlos.castro@undp.org>; Luisa Fernanda Espitia Perez <luisa.espitia@undp.org>; Maria Perez <maria.perez@undp.org>; Carlos Alberto Perez <carlos.alberto.perez@undp.org>; Cindy Lorena Saenz Robayo <cindy.saenz@undp.org>; Sandra Milena Zambrano Martin <sandra.zambrano@undp.org>

Subject: 137301 - Rev.C - CLEARANCE

Hola:

Para análisis, adjunto encontrarás la revisión C del proyecto 137301 – ARN Misional, mediante la cual se pretende:

1. Extender la vigencia del proyecto hasta 31 de diciembre de 2023 para continuar con las actividades programadas de acuerdo con la Enmienda No 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 de 2021 del 30 de marzo de 2022 (Adjunta).

2. Ajustar el Plan Anual de Trabajo AWP 2022-2023, con base en el gasto en que incurrió el proyecto durante el año 2021 reflejado en el CDR oficial para dicha vigencia (Adjunto).

3. Modificar el Marco de Resultados creando las siguientes actividades según nuevo documento de Proyecto firmado el 30 de marzo 2022 y Acta PAC del 28/Feb/2022 (Adjuntos):

Output 00127864

Act. 3.3 Asistencia planes

Act. 3.4 Estudio cálculo actuarial

4. Incorporar al valor total del proyecto la suma de USD\$ 2,347,417.45 (Output: Varios, F:30071, D:13090, AI:001981- PNUD, GMS:5%), equivalentes a COP\$8,985,914,000.00 correspondientes al aporte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN de conformidad con la Enmienda 1 al Acuerdo de Financiación No. 1650 del 30/Mar/2022 y Acta PAC del 28 de febrero de 2022 (Adjuntos), de acuerdo con la siguiente distribución:

Output	USD-AI
00127863	\$1,887,888.51 - 001981
00127864	\$ 241,391.62 - 001981
00127865	\$ 218,137.32 - 001981
TOTAL	\$ 2,347,417.45

5. De acuerdo con la Política del PNUD para los proyectos bajo la modalidad ""Support to NIM"", establecer el código ""010532"" - ARN como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD\$175,959.00 incluido GMS (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:010532) y el código ""001981"" - PNUD como Agencia de Implementación del presupuesto equivalente a USD\$4.444.825,45 (F:30071, D:13090, GMS:5%, AI:001981), distribuido por output como se describe a continuación, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado:

Output	ARN	PNUD
127862	175,959.00	266,599.26
127863		3,363,623.16
127864		454,093.80
127865		360,549.19
TOTAL	175.959,00	4,444,825.45

5. El Documento de Proyecto (Prodoc) suscrito el 30 de marzo de 2022 (adjunto) reemplaza el del 28 de octubre de 2021.

Atlas y demás plataformas están al día.

Gracias,
Páola



Páola Cainarca Mora
Asociada de Programa
Área de Paz, Justicia y Reconciliación
PNUD Colombia
paola.cainarca@undp.org
Av. 82 No.10-62 piso 3, Bogotá Colombia
Tel: +571-4889000 Ext 133
www.co.undp.org